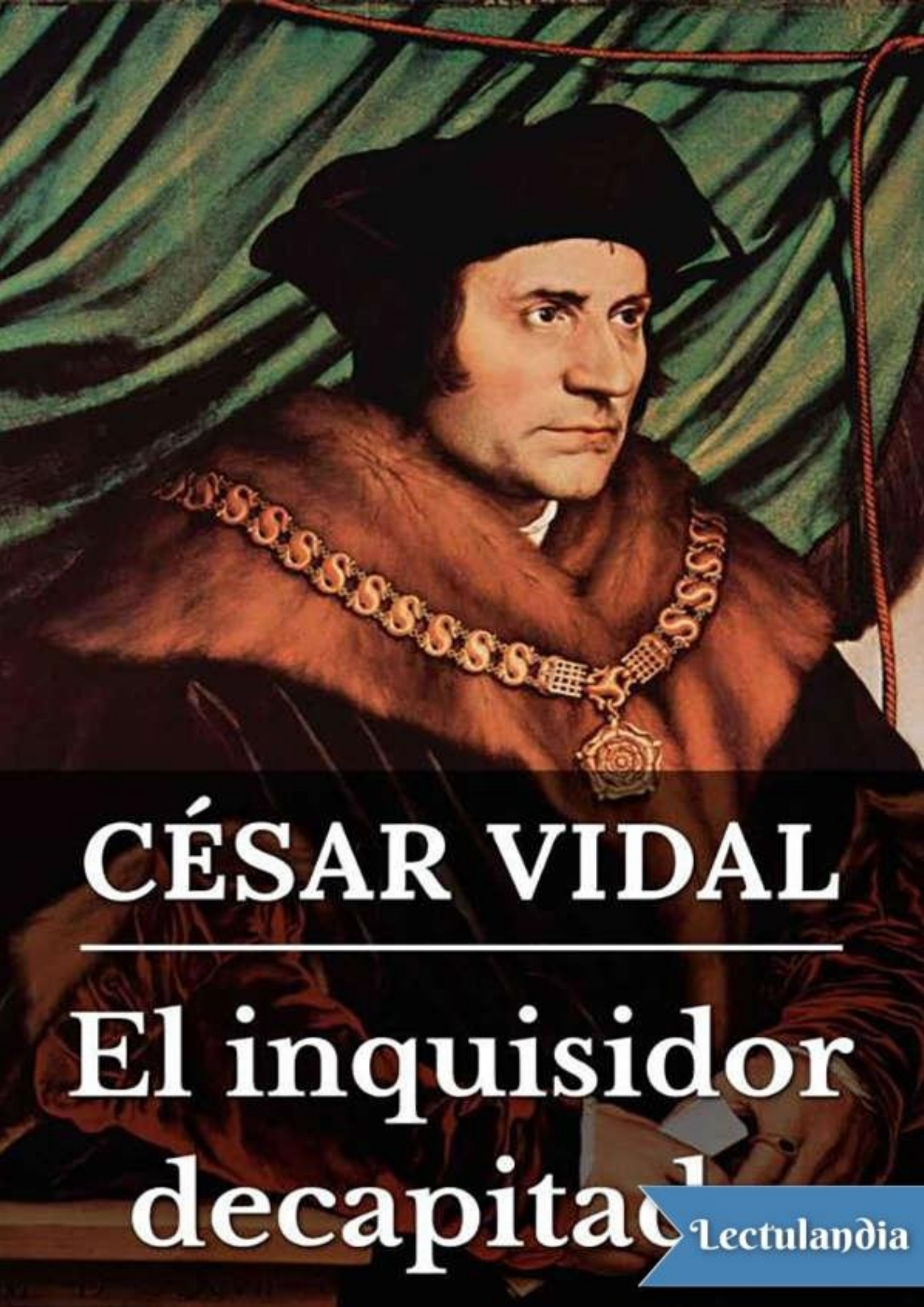


CÉSAR VIDAL

El inquisidor decapitado

Lectulandia

Tomas Moro (Thomas More) ha sido una figura excepcionalmente bien tratada por el cine y el teatro en obras como *A Man for All Seasons*. Ejecutado por orden del rey Enrique VIII, ya en el siglo XX, fue canonizado por la iglesia católica. Menos conocido es que la propia iglesia católica prohibió su libro más importante —*Utopía*— dado que defendía un modelo de sociedad comunista. Casi completamente ignorado es que Tomás Moro fue víctima directa de las fuerzas represivas que él mismo había dirigido. Tomás Moro comprendió mejor que muchos que la Reforma protestante significaba el final de la Edad Media y el inicio de la Modernidad. Precisamente por ello, no dudó en convertirse en torturador eficaz, feroz perseguidor de disidentes y ejecutor despiadado de los que no se sometían a la iglesia católica. Fracasó en su empeño y ese fracaso ayudaría a que Inglaterra de un destino más libre y próspero que el sufrido por las naciones sometidas a la Contrarreforma.

Lectulandia

César Vidal

El inquisidor decapitado

ePub r1.1
turolero 02.08.15

Título original: *El inquisidor decapitado*
César Vidal, 2014

Editor digital: turolero
ePub base r1.2

más libros en lectulandia.com

I

La Torre de Londres, 1535

Se me ha anunciado hoy la sentencia que ha dictado contra mí el tribunal del rey. Es la habitual para aquellos que son considerados culpables de alta traición. Se me colgará por el cuello hasta que pierda el conocimiento. Entonces me revivirán para que pueda contemplar cómo me cortan el pene y me lo introducen en la boca. Luego me abrirán el estómago, me sacarán los intestinos y los arrojarán a un caldero de agua hirviendo para que, ya agonizante, pueda oler mi propia mortalidad. Después me arrancarán el corazón y lo levantarán ante mi rostro para que, si aún queda algún hálito vital en mí, pueda contemplarlo. A continuación me decapitarán y, finalmente, mi cráneo, mondo y lirondo tras ser cocido, será colocado sobre un poste situado en el puente de Londres. Es una suerte horrible, pero resulta especialmente espantosa para alguien que, como yo, ha disfrutado del privilegio de ostentar el sello de canciller de Inglaterra.

Lo más seguro es que Su Majestad, el rey Enrique VIII, piense que quitándome así la vida asegura su corona y el futuro de su dinastía. Eso sólo significa que el señor soberano al que serví con fidelidad hasta hace poco se halla terriblemente equivocado. Enamorado estúpidamente de esa jovencita que responde al nombre de Ana, aún no se ha percatado de que ha desatado unas fuerzas que no sólo han cortado ya los lazos que unían a nuestra patria con Roma, sino que, además, aniquilarán el mundo que hemos conocido. No pasará mucho tiempo antes de que esos que llaman «hombres nuevos» cuestionen no ya el poder eclesial situado sobre sus vidas, sino incluso el derecho del rey a gobernarlos sin su consentimiento. Estoy convencido de ello. Esos poderes —a los que sólo puedo asociar con el Espíritu inicuo y la venida del Anticristo— pretenderán un día no muy lejano que los súbditos elijan a sus gobernantes, remedando aquel absurdo e insensato invento de los griegos que recibió el nombre de democracia. Para ese trágico entonces yo habré muerto ya y también habré rendido cuentas ante el Todopoderoso, al que me esforcé en servir.

II

1517-1523

Sé que muchos pretenden —motivos les he dado para ello— que mi malestar, ese malestar que ha terminado provocando mi condena y que sólo concluirá con mi muerte, comenzó cuando Su Majestad, Enrique VIII, rey de Inglaterra, concibió sospechas acerca de la legitimidad de su matrimonio con Catalina de Aragón. Quienes así piensan se han dejado guiar por las apariencias y no han leído mis escritos, donde me he expresado con total claridad. Son unos ignorantes que desconocen lo que he llevado en el interior de mi corazón durante los últimos quince años.

Mi desazón comenzó en realidad casi una década antes de que Enrique se angustiara porque no tenía descendencia, porque temía para el período posterior a su muerte otro siglo de luchas dinásticas como el que había padecido nuestro país antes del reinado de su padre, y porque había empezado a buscar una explicación teológica para su desgracia. En realidad, dio inicio cuando un día aciago de finales de octubre de 1517, un frailecillo alemán llamado Martín Lutero osó clavar en la puerta de la iglesia de Wittenberg unas tesis en las que cuestionaba las prácticas papales referentes a las indulgencias.

Que la Iglesia necesitaba por aquel entonces una reforma en profundidad no podía negarlo nadie que estuviera en su sano juicio. Tanto mi amigo Erasmo como yo —y no éramos los únicos— llevábamos tiempo defendiendo que si no se reprimían los abusos de un clero corrupto, ignorante y codicioso, la *Universitas Christiana* que había durado más de un milenio se enfrentaría con terribles problemas. Tan sólo hacía unas décadas, todo el orbe cristiano había asistido a la existencia simultánea de cuatro papas que se excomulgaban entre sí y había sufrido la humillación de que un concilio tuviera que zanjar el contencioso deponiendo a todos y eligiendo a uno nuevo. Si deseábamos evitar la revolución habría que realizar las reformas indispensables, al igual que si se ansia que un edificio no se venga abajo es inevitable remozarlo. Estoy convencido de que precisamente porque ése era el aire que se respiraba entre las cabezas pensantes de Europa, la acción de aquel monje agustino tuvo un eco tan importante.

He oído después que Lutero no tenía intención de desgarrar la Iglesia como ha terminado sucediendo. Si así era, sólo puedo pensar que se trataba de un necio inconsciente. Encendió una chispa sin reparar en que podía provocar un fuego que nos consumiera a todos. Insisto en que yo eso lo supe desde el primer momento. Mientras otros se felicitaban por la agudeza de su exposición y lo tomaban como ejemplo, me percaté de que de todo aquel embrollo iniciado en Alemania no podía salir nada bueno. Aquel maligno mentecato se había atrevido a interrogarse sobre la manera en que el papa disponía de los tesoros de san Pedro encomendados a él.

¡Llegaba hasta el extremo de afirmar que si éstos existían y podía realmente en su virtud sacar del purgatorio a las almas, lo más lógico sería hacerlo por pura misericordia y no tras mediar el pago de las indulgencias! El muy necio no se percataba de que cuando un gobierno —por muy divino que pretenda ser— es cuestionado por su uso del dinero se ha dado el primer paso hacia la sedición…

Desde el primer día en que obraron en mis manos los informes sobre aquel despreciable monje, supe que mi tarea ya no podía relacionarse con la reforma de la Iglesia, sino con la misión de impedir que sucumbiera bajo aquellos golpes crueles y en su caída nos arrastrara a todos. Debo reconocer que incluso lamenté como un irreflexivo pecado de juventud el haber escrito aquel librito al que titulé *Utopía*. Por definición, la utopía es aquello que no se encuentra en ningún *topos*, en ningún lugar, y apuntando a ella temí haber desviado las mentes y los corazones de algunos. En este mundo no veía yo razones para construir utopías, sino para conservar un orbe sustentado sobre pilares firmes y de origen divino. Ahora lo que urgía era extirpar la herejía y hacerlo con el mayor rigor y eficacia posibles.

Debo decir satisfecho que el rey Enrique, que era un fiel y devoto católico, también fue el primer monarca que se percató de lo desatinados que eran los juicios de Lutero. En 1518, tres años antes de que el papa León excomulgara solemnemente al díscolo fraile, Su Majestad comenzó la redacción de un libro en su contra. El rey tenía buenos propósitos pero escaso talento. Entiéndaseme. Conocía bien el latín, hasta cierto punto dominaba el griego, no escribía del todo mal… pero andaba flojo en teología. Como le ha sucedido con tantas cosas, tuvo una salida similar a la de un vigoroso corcel y se detuvo como un asno cansado, si es que se me permite utilizar la expresión. El proyecto inicial quedó, por lo tanto, en nada.

Sin embargo, cuando en enero de 1521 Lutero fue excomulgado, Su Majestad retomó el trabajo con renovado entusiasmo. Así surgió de su pluma una obra titulada *Defensa de los siete sacramentos contra Martín Lutero*. Era —como su claro nombre indicaba— una réplica a un miserable panfleto escrito por Lutero el año anterior en el que se oponía a la enseñanza católica sobre los sacramentos. En esa misma época fue cuando John Fisher y yo comenzamos una estrecha colaboración contra la herejía. Ambos éramos conscientes de que lo de menos era que el rey hubiera escrito aquella obra —en la que, dicho sea de paso, los dos le habíamos ayudado de buena gana—, sino que con ella se comprometía a eliminar cualquier veleidad herética con la máxima energía.

El 12 de mayo de 1521, el obispo Wolsey presidió una procesión oficial que se encaminaba hacia la iglesia de San Pablo para dar fe de la posición regia frente a los herejes. Ante una multitud que no debió ser inferior a treinta mil personas, los libros de Lutero fueron arrojados a la hoguera de la manera más ritual y más enérgica posible. Luego John Fisher pronunció un discurso —brillante, sí, sumamente brillante — acerca de la peste que significaban aquellas opiniones, una peste mucho más letal que la que podían transmitir las ratas más inmundas. Finalmente, Wolsey alzó en sus

manos un manuscrito de la obra del rey para dejar de manifiesto que la más alta autoridad secular, la que gobernaba por la pura gracia de Dios, respaldaba aquel acto pletórico de religiosidad. Es verdad que para aquella fecha el texto no estaba concluido, pero daba lo mismo. No se estaba pidiendo a los presentes que lo estudiaran o que lo leyeran siquiera. Sólo se les estaba enseñando que Enrique VIII no consentiría herejías y que si hoy ardían libros mañana se podían quemar personas vivas para evitar su pernicioso influjo.

Aquella respuesta directa e inconfundible me llenó de gozo. Llegué a creer incluso por unos días que cualquier amenaza quedaba conjurada y que las cosas seguirían siendo igual que siempre habían sido desde el momento más remoto que yo podía recordar. Me equivoqué, pero en mi defensa puedo decir que pesaron en mi error dos circunstancias nada despreciables. La primera fue que el papa confiriera el título de *Defensor de la fe* al rey Enrique; la segunda, que Lutero se atrevió a responder al escrito de mi señor y que éste me encomendó preparar una refutación escrita de aquel inmundo libelo. Ahora es muy fácil hablar por hablar, pero, por aquel entonces, ¿quién hubiera podido dudar del lugar donde se asentaban las simpatías sinceras de Enrique, y más si se le hubiera encomendado la tarea de atacar al infame Lutero?

Así fue cómo en febrero de 1523, seis meses después del ataque contra mi señor, comencé a redactar mi *Respuesta a Lutero*. El impío alemán había escrito con su propio nombre el panfleto contra el rey, pero Su Majestad Enrique VIII y yo consideramos que sería más prudente que yo le respondiera oculto bajo un pseudónimo. Al principio, pensé en escudarme bajo la identidad de un supuesto español que se habría sentido horrorizado ante la insolencia y la impiedad de Lutero. Al cabo de unos meses, sin embargo, rechacé la idea. De esta manera, firmé mi obra con el nombre de Gulielmus Rosseus y sembré el texto de pistas falsas para que nadie pudiera saber que era yo el que se ocultaba detrás de esa identidad ficticia.

Aún ahora, reducido como estoy a este triste e injusto estado, no puedo evitar sentir satisfacción por aquella obra que acometí llevado del celo espiritual más profundo. Gocé entonces de la ayuda de un monje alemán llamado Tomás Murner. El pobre religioso había acudido a nuestro país horrorizado por la respuesta de que estaba disfrutando Lutero en el continente y estuvo encantado de proporcionarme cumplida información sobre algunas de sus opiniones. Le recompensé de buen grado porque sus servicios fueron muy beneficiosos para mis propósitos.

En aquellas páginas expresé por primera vez mi convicción de que el papado no era una institución humana y de que su persistencia resultaba indispensable para que nuestro universo no se desplomara, igual que lo haría una casa a la que se privara de vigas. Sé que a algunas de mis amistades aquella nueva posición mía les causó sorpresa. No mucho antes le había confesado a mi buen amigo Antonio Bonvisi que el papado había «sido inventado por los hombres y para el orden político, y más por la tranquilidad del cuerpo eclesiástico, que por una orden real de Cristo». Me alegro

de haber cambiado entonces de opinión. Sin el papa, sin su gobierno firme y dispuesto a erradicar del seno de la Iglesia a individuos despreciables como Lutero, ni la Iglesia católica podría subsistir ni tampoco nuestra sociedad.

El que Lutero me pareciera un enemigo de semejante calibre explica la dureza con que me expresé en aquel libro contra él. Cubierto con la identidad de Rosseus podía además hacerlo de manera absolutamente impune. Desde luego, no ahorré los términos que, tal y como yo lo veía, lo definían de la manera más adecuada. Lo llamé mono, asno, borracho, mierda pestilente, embustero falto de honradez y hasta frailecillo pedorro. Tampoco me contuve a la hora de expresar lo que debía hacerse con él. Según mis propias palabras, alguien tenía que cagársele en la boca y meársele en los labios porque con cada pedo arrojaba frases dignas del anatema, porque era un demonio lleno de mierda, de estiércol y de excrementos.

Sé que algunos cortesanos remilgados, pobres eruditos desvaídos, seguramente juzgaron aquellas palabras demasiado groseras, excesivamente fuertes, incluso innecesarias. Aunque han pasado ya varios años y han sucedido muchas cosas relevantes afirmo que disiento enérgica y totalmente de esa opinión. Como entonces dejé escrito, si intentara limpiar la boca de Lutero lo único que conseguiría es que se me llenaran los dedos de mierda. No obstante —seamos honrados— sí soy consciente de que me equivoqué en algo, y fue en pensar que el peligro de la herejía iba a quedar conjurado de una manera tan fácil.

III

1526-1527

Durante casi cuatro años estuve convencido de que la amenaza luterana quedaría final y totalmente sofocada en nuestro reino. Cuando en el otoño de 1526 la traducción del Nuevo Testamento al inglés que William Tyndale había llevado a cabo fue arrojada oficialmente a las llamas, esa sensación de que el mundo en que yo creía estaba a salvo sólo pudo fortalecerse. Desgraciadamente no fue así. 1527, el año que yo contemplaba como el de la victoria de las fuerzas del Bien sobre las hordas del Mal, iba a convertirse en el inicio de nuestros males actuales.

Yo había confiado en que aquel nuevo año se revelara portador de las mejores alianzas. Enrique VIII había intentado combatir el excesivo poder de los españoles aliándose con Francia, pero, a mi juicio, aquel paso había resultado políticamente erróneo. Lo importante ahora no era mantener un equilibrio de poder en el continente, sino aplastar la herejía, y eso sólo podía hacerlo Carlos, el emperador de Alemania que, por añadidura, era rey de España. En el otoño de 1527, cuando se cumplía casi un año de la reducción a cenizas de la impía traducción de Tyndale, mi amigo Luis Vives acudió a Inglaterra. Ambos coincidimos en que Inglaterra y España debían mantenerse unidas contra la amenaza luterana y que el eslabón más sólido de ese pacto lo constituía el matrimonio contraído entre mi señor, el rey Enrique, y la reina Catalina, pariente del emperador Carlos. Mientras aquel matrimonio siguiera unido, Inglaterra y España alzarían conjuntamente sus espadas para aplastar la herejía en cualquier lugar donde esa pestilente hidra pudiera levantar sus innumerables cabezas.

Fue entonces, a pesar de los óptimos augurios, cuando el rey Enrique comenzó a sufrir problemas de conciencia. Sé desde hace muchos años que tan mala es la conciencia laxa como la escrupulosa. Una persona que pretende permitirse todo tipo de pecados alegando que su conciencia no le condena es perversa, pero no es mejor la de aquel que se complica la existencia —y, de paso, la de los demás— viendo en toda acción, incluso en la más nimia, una manifestación pecaminosa. En esa conducta errada vino a incurrir Su Majestad, y no precisamente en el mejor momento. Claro que debe decirse en su descargo que llevaba arrastrando desde hacía años una situación que no podía calificarse ni de óptima ni de regular.

Resulta difícil imaginar lo que fue la Historia de nuestro país durante el siglo pasado. Carentes de un heredero incontestado, las distintas casas nobiliarias desangraron nuestra patria con interminables guerras civiles. Así, a la inacabable guerra con Francia —un conflicto que se extendió durante más de cien años— se sumaron las tragedias domésticas. Cuando, finalmente, la Casa de Tudor accedió al trono, fueron muchos los que pensaron —y, desde luego, desearon— que aquel rosario de calamidades hubiera concluido. Cuando murió Enrique VII, nadie se inquietó porque dejaba como heredero al príncipe Arturo y éste, a su vez, tenía un

hermano menor, mi señor Enrique. En apariencia la pacífica sucesión se hallaba garantizada.

En 1501, Arturo, que todavía era príncipe de Gales, contrajo matrimonio con Catalina de Aragón, lo que significaba que nuestro país se aliaba con una poderosa España que apenas acababa de reunificarse tras ocho siglos de lucha contra los infieles. Pero Arturo no tuvo suerte. Al año siguiente de su boda murió, dejando viuda a Catalina. Ahora muchos dicen que la mejor decisión que se podía haber adoptado entonces habría sido la de despedir a Catalina, con lo que nos hubiéramos ahorrado muchos problemas ulteriores. Eso es fácil de argumentar en estos momentos, pero entonces sólo pensarlo hubiera constituido una necedad. En primer lugar, Inglaterra no podía renunciar a la alianza con España y, en segundo, no disponíamos de liquidez suficiente para devolver la dote de la viuda. Fue así cómo, de la manera más natural, se tomó la decisión de que Enrique contrajera matrimonio con Catalina.

Sí, es cierto. Se planteaban problemas canónicos de cosanguinidad, pero el papa no tuvo ningún reparo en emitir la oportuna dispensa para solventarlos. ¿Cómo se iba a oponer a los cristianísimos reyes de España e Inglaterra? En cuanto a Enrique… Seguramente no le hacía muy feliz la idea de contraer nupcias con una princesa más vieja y que difícilmente podía ser virgen, pero asumió su deber como lo haría un gallardo soldado. El 11 de junio de 1509, Catalina se convirtió en su mujer.

Tardó en quedarse en estado. Hasta enero de 1511, Catalina nos dio a luz a un hijo. Como era varón, todos nos felicitamos por el alumbramiento, pero la alegría duró poco. A las seis semanas, la endeble criatura moría. Habría que esperar un lustro entero, hasta enero de 1516, para que Catalina diera otra vez a luz. Para aquel entonces Enrique ya había comenzado a dar señales de malestar. Había compartido incluso con algún cortesano que sospechaba que Dios le estaba castigando por contraer un matrimonio ilícito ante sus ojos. ¿Cabía mejor prueba de ello que el hecho de que la reina tardaba años en quedar encinta, y que de los dos hijos, el primero había sido un varón que murió en breve y el segundo, una hembra?

En 1518, Enrique tuvo un hijo bastardo de Bessie Blount y aquella circunstancia pareció confirmar sus peores sospechas. Podía tener descendencia masculina, pero Dios no se la concedería a través de Catalina, con la que había cometido el nefando pecado de «descubrir la desnudez de su hermano», por utilizar las palabras del libro bíblico del Levítico. Quizá aquel bastardo podría haber sido un buen heredero —¿acaso no lo nombró duque de Richmond algunos años después el propio rey?—, pero la conciencia comenzó a acosar a mi señor Enrique. No le remordía por tener alguna amante ocasional —eso forma parte de los comportamientos habituales de los reyes y sólo un hipócrita podría escandalizarse por ello—, pero sí por dejar el trono a merced de lejanos pretendientes que ensangrentaran el país.

Mientras Enrique se atormentaba pensando en su supuesto pecado con la que había sido mujer de su hermano Arturo, Bessie Blount dejó de ser su amante y su

lugar lo ocupó Marie Howard, la hija del duque de Norfolk. No era la primera, como todos sabíamos, y como todos también sospechábamos tampoco sería la última, pero no mucho después hizo su aparición Ana Bolena y nuestro mundo —sin que casi nadie se percatara— comenzó a crujir hasta sus cimientos.

IV

1526-1528

No tardé, a diferencia de otros, en percatarme de que Ana Bolena era una verdadera amenaza para nuestro sistema. Amantes el rey las había tenido, e incluso le habían dado algún bastardo. Sin embargo, Ana era distinta. No eran sus ojos, ni su sensibilidad artística, ni tampoco su agradable voz lo que la convertía en una mujer diferente. Se trataba más bien de las compañías que frecuentaba. Empeñada en ser una mujer culta, en informarse de lo que sucedía en el continente, eventual lectora del Nuevo Testamento en secreto, simpatizaba o podía llegar a simpatizar con la causa de la Reforma. No era ciertamente luterana, pero manifestaba su aprecio por Erasmo y, aunque éste seguía siendo mi amigo, no se me ocultaba en lo que podía concluir aquella propensión. Que el rey deseara acostarse con una mujer que no era su esposa era normal y aceptable, que esa mujer se inclinara hacia la herejía, aunque sólo fuera por seguir una estúpida moda, resultaba peligroso, pero que además se negara a mantener relaciones íntimas con el rey, alegando escrúpulos morales confería a la situación una peligrosidad que nadie podía minusvalorar. Y, por otro lado, ¿quién podía decirle a Enrique que no enviara cartas y regalos a Ana cuando dominicalmente sus confesores le absolvían de sus adulterios sin pronunciar ni la más mínima palabra de censura? Yo no, desde luego.

Como muchos otros que estábamos en el secreto y guardábamos silencio en torno a él, decidí que lo mejor que podía hacerse era esperar a que al rey se le pasara la calentura. Mujeres le habían gustado muchas, amantes oficiales había tenido ya dos. Como le había venido el interés por Ana Bolena se le iría y con ella el peligro.

Empecé a dudar de que nuestra esperanza resultara fundada cuando el rey vino a visitarme a mi casa de Chelsea. Recorrimos el jardín charlando, y en un momento dado, como si deseara expresarme su afecto sobremanera, echó su brazo por encima de mi hombro. Que estaba apenado nadie hubiera podido dudarlo. Le atormentaba la idea de que el matrimonio de Catalina no sólo no era válido, sino que, además, había acarreado el castigo divino sobre su descendencia. Me planteó entonces la posibilidad de anularlo partiendo de bases bíblicas. A decir verdad, la petición de Enrique no era absurda ni había razones irrefutables para pensar que el papa no la escucharía. Sin embargo, yo sabía ya entonces que aquella cuestión iba a resultar de solución mucho más espinosa de lo que podía parecer a primera vista. El papa era un prisionero virtual del emperador del que dependía para acabar con Lutero y saltaba a la vista que estaba prevaricando en su favor. No podíamos contar con él, pero también habría resultado suicida oponernos a él.

Cuando Enrique abandonó mi casa, tuve oportunidad de charlar con mi yerno, William Roper. En un momento de debilidad le dije que habría estado dispuesto a que me metieran en un saco y me arrojaran al Támesis si hubiera contado con la certeza

de que habría solución inmediata para tres situaciones. Cuando el pobre William me preguntó por ellas le contesté que, en primer lugar, que la mayor parte de los príncipes cristianos dejaran de estar involucrados en guerras mortales y vivieran en paz universal; en segundo, que la Iglesia se viera libre de errores y herejías, reinando una hermosa y perfecta uniformidad de religión, y, en tercero, que se solventara la cuestión del matrimonio del rey.

Sabía yo que todas aquellas cuestiones estaban íntimamente entrelazadas. Si el papa mantenía su poder espiritual sobre la cristiandad y abortaba los proyectos de los herejes, nuestro mundo sobreviviría feliz. Si, por el contrario, ese poder se quebraba por cualquiera de aquellas tres circunstancias, todos nosotros nos veríamos anegados en el caos.

Esa convicción me llevó durante los meses siguientes a extremar las acciones contra cualquiera que pudiera cuestionar siquiera mínimamente no sólo el dogma católico, sino incluso el comportamiento del clero. Por aquel entonces había un grupito de eruditos de Cambridge que se reunía en la White Tavern para discutir acerca de la Reforma. Sólo si arrancábamos aquellas manzanas podridas de la compañía de las sanas tendríamos alguna posibilidad de que toda la inmundicia no se extendiera al resto del cesto. El primero en recibir los golpes fue Thomas Bilney.

Bilney era un sabio de Cambridge. El solo hecho de verse detenido lo sumió de la manera más literal en el pánico. Temblaba, tartamudeaba, babeaba… en una palabra, se moría de miedo. Cuando se le condujo ante un tribunal, acusándole de esparcir ideas heréticas en Londres y en otros lugares hasta se desmayó. Yo me ocupé de interrogar a uno de sus colaboradores más estrechos y salí con el estómago revuelto tras escuchar sus palabras. Aquella gentuza se congregaba por las noches con curtidores, sastres, pescadores y gente de una estofa tan baja como similar para leer el Evangelio en voz alta. En ocasiones era una familia la que se reunía junta para orar o grupos de artesanos y aprendices a los que se sumaba de vez en cuando un estudioso o un sacerdote desafecto. Para aquel entonces aquella gentuza había constituido cuatro grupitos y, a buen seguro, de no haber estado nosotros atentos los hubieran multiplicado.

Thomas Bilney, tan valiente en la clandestinidad, demostró ser un cobarde cuando cayó en nuestras manos. Abjuró públicamente de sus actos y opiniones. Entonces se le condenó a llevar el sambenito y a quedarse en prisión once meses. Fue un castigo leve —lo sé— pero en aquella época pensábamos que no sería necesario más para extirpar aquella peste.

De todos es sabido que nos equivocamos creyendo que los demás seguirían el camino de Bilney. Tuvimos que llevar a cabo decenas de arrestos en Londres y ampliar nuestras actividades a otras poblaciones. A los tres meses del proceso de Bilney, tanto yo como mis colegas eclesiásticos tuvimos que multiplicar nuestros esfuerzos para acabar con aquellos herejes. Y —sí, como siempre— las universidades nos plantearon uno de los peores problemas. Escribí personalmente a las autoridades

de Oxford para que procedieran a llevar a cabo todos los arrestos pertinentes y enviaran a los detenidos en el mayor de los secretos a Londres. Mi deseo era evitar que corriera la voz de lo que estábamos haciendo y otros herejes huyeran poniéndose a salvo o quemaran los libros prohibidos que pudieran inculparlos.

Yo mismo llevé a cabo el registro de la casa de Humphrey Monmouth, uno de los hospedadores de Tyndale, con la intención de dar con pruebas que lo inculparan. No lo conseguí, pero Monmouth acabó confesando que había quemado todas las cartas y tratados que Tyndale le había hecho llegar.

Más suerte hubo con Thomas Garrett, uno de los estudiosos de Oxford. Al igual que Bilney, podía estar interesado en la causa de la reforma pero, desde luego, no tenía madera de mártir. Convenientemente presionado, delató a varios de sus conocidos y pudimos apoderarnos de centenares de libros prohibidos.

Por lo que se refiere a los estudiantes… se detuvo a seis y se procedió a recluirlos en el Cardinal College. Tres murieron, pero la contaminación se detuvo.

Ahora con el paso del tiempo estoy convencido de que fuimos demasiado benévolos. De hecho, aunque se produjeron algunas muertes no llegamos a quemar a nadie en la hoguera. Sin embargo, debo decir en mi descargo que en aquel entonces nos pareció suficiente y que además las condiciones distaban mucho de ser propicias para adoptar medidas más enérgicas.

En 1528, el grano comenzó a escasear por las malas cosechas y el precio del pan se disparó. Por si fuera poco, al llegar el verano se produjeron terribles brotes de peste, de tal manera que hubo que interrumpir la actividad de los tribunales en Westminster y el mismo rey se vio obligado a huir. No dudé entonces —y así lo expresé repetidas veces— que todas aquellas desgracias no eran otra cosa que un terrible castigo que Dios enviaba sobre el país por haber recibido aquellos pestilentes libros repletos de herejías. O acabábamos con toda aquella gente o el reino se hundiría.

Convencido de ello, aquel mismo año comencé a escribir un *Diálogo referente a las herejías* con la intención de combatir aquella plaga. Fue mi primer libro escrito en inglés y confieso que dar aquel paso me costó vencer una fuerte repugnancia. Sin embargo, no podía hacer otra cosa. Los herejes se habían empeñado en utilizar la lengua vulgar y en dirigirse en ella al pueblo. Sólo podía intentar combatirlos con éxito recurriendo a sus mismas armas.

Me expresé con suma claridad en mi *Diálogo*. Los herejes estaban empeñados en fundamentar nuestra vida sobre la Biblia. Semejante acción —por muy justificada que pudiera parecer a seres ignorantes como los artesanos o los pescaderos— constituía un atentado directo contra el mundo en que vivíamos. Nuestra religión y nuestra forma de vivir podían desaparecer si se les hacía caso. Además, yo estaba convencido de que ahora cuestionaban el comportamiento de los clérigos, pero no se detendrían ahí. Luego criticarían nuestra sociedad y el poder de los nobles, los impuestos y el gobierno del rey. Toda nuestra cultura construida con el sudor y el

trabajo de siglos se vendría abajo entonces como si se tratara de una casa de paja empujada por un poderoso vendaval. Por eso concluí la obra con una afirmación de la que entonces estaba seguro y de la que no tengo ninguna duda ahora, después de tanto tiempo, la de que los herejes deben «ser castigados por muerte en el fuego».

V

Enero-octubre de 1529

Durante los primeros meses de 1529 se distribuyó por la corte un tratado titulado *Súplica en favor de los mendigos*. Su autor era Simon Fish, un pestilente e impío hereje que antes de la publicación de aquel panfleto se había puesto a salvo de nosotros huyendo a Amberes. En sus páginas, aquella obra acusaba al clero de avaricia, afirmando que se apoderaba de toda la tierra y de todos los diezmos que podía y que estaba llevando al reino a una situación de mendicidad. Declaraba asimismo que los clérigos poseían la tercera parte de la riqueza del reino y que no perdían ocasión de afirmar su poder frente al rey.

Debo reconocer que aquel canalla no pudo escoger un momento más apropiado para hacer circular su libelo. El papa se negaba a escuchar a Enrique en la delicada cuestión de su matrimonio, y además la gente del reino pasaba hambre y no podía dejar de ver que su mala fortuna no era compartida por frailes, sacerdotes y monjas. Pese a esto, seguramente todo podría haber quedado solventado con un poco de fuego de no ser por aquella mala mujer llamada Ana Bolena.

De una manera que no sé a ciencia cierta, pero que puedo sospechar, Ana se hizo con una copia de aquel inmundo panfleto y se la entregó al rey. Enrique —cuya inteligencia sería yo el último en negar— lo mantuvo en su poder durante tres o cuatro días, lo leyó y se lo devolvió a la mujer, comentándole que si se mueve una piedra siempre existe el riesgo de que todo el muro se venga abajo.

Cuando conocí la respuesta del rey me sentí más tranquilo. Sin duda, mi señor había llegado a la misma conclusión que yo, la de que una vez que cayera uno de los pilares del reino los otros lo seguirían en una rápida sucesión, provocando un desastre absoluto y total. Sin embargo, también me percaté de que mis sospechas en relación con Ana distaban mucho de haber resultado exageradas. Por el bien de todos resultaba imperativo que el rey se cansara de ella o nuestro destino podría llegar a ser aciago.

De momento, sin embargo, no podía forzar la mano. A las pocas semanas de leer la *Súplica* —cosa que me era lícito hacer en mi calidad de inquisidor de las causas contra los herejes— puse manos a la obra para redactar un librito que excitara las conciencias de los fieles a fin de que permanecieran en el seno de la única Iglesia verdadera. Tenía una extensión diez veces superior a la de la *Súplica*, y lo titulé *Súplica de las almas*. Elegí como el tema que me resultó más atractivo —y, a la vez, práctico— el de las ánimas que sufren en el purgatorio.

No se me ocultaba que eran muchos los que padecían a causa de sus parientes que experimentaban penas de sentido en el purgatorio y que además temían correr la misma suerte, dado que sus vidas no se distinguían precisamente por su santidad. Además, Lutero había comenzado su miserable carrera de heresiarca, atacando las

indulgencias, la potestad del papa para sacar a las almas del purgatorio y, sutilmente, la existencia de éste. Ya por aquel entonces los herejes negaban frontalmente la existencia del purgatorio y blasfemamente pretendían que la sangre de Cristo era más que suficiente para limpiar todos los pecados y perdonar todas las penas que debieran sufrir los hombres. Aquel maldito Fish había afirmado incluso que las misas por las almas del purgatorio eran sólo un medio más para sacar dinero a la gente pobre y sencilla.

Para salir al paso de tan nocivas tesis, que de una manera tan acusadamente disolvente podían actuar sobre nuestra sociedad, relaté de la manera más real que pude cómo el fuego del purgatorio abrasa a los condenados en el curso de sus penas. Me detuve en señalar cómo las llamas queman los vestidos de las almas pegándoselos a las espaldas, o cómo los adornos del pelo se consumen y caen despedazados por el fuego sobre el pecho de los condenados. Describí cómo en tan terrible lugar cohabitan demonios y hombres y cómo en el mismo abundan los prados umbrosos, las ruedas de fuego y los rugientes ríos. ¿Acaso podía extrañarle a alguien —preguntaba yo— que en tan inhóspitos y terribles parajes los muertos invocaran a los que todavía estaban vivos para que los sacaran de allí? ¿Quién no acudiría a ayudar a su madre en un trance como ése? ¿No sería una verdadera muestra de caridad recordar la terrible sed de aquellos torturados cuando uno se sentaba a beber?

Cuando recuerdo ahora las frases con que fui tejiendo aquel libro debo reconocer con toda humildad que fueron no sólo apropiadas, sino también notablemente afortunadas. Mostraban de manera clara e indiscutible la suerte que esperaba a aquellos que osaran oponerse a la Iglesia católica por más que tuvieran la fortuna de eludir a los hombres del rey.

Pero mi mensaje no estaba destinado tan sólo a los súbditos, sino también a nuestro soberano señor. Le aseguré en aquellas páginas que el clero no sólo no le estaba privando de ingresos, sino que, en realidad, constituía uno de sus aliados más firmes para mantener el orden. ¿No eran precisamente aquellos sacerdotes los que predicaban continuamente desde el púlpito que hasta los simples pensamientos de sedición serían terriblemente castigados por Dios en el otro mundo? Privarlos de sus propiedades sería una necedad y además colocaría a Inglaterra en la misma delicada situación por la que entonces estaba atravesando Alemania. El ataque contra la Iglesia sería sólo el primero de una larga serie que se emprendería contra cualquier forma de autoridad sin excluir en absoluto la regia. No pude escribirlo con más claridad. Aquellas fuerzas disolventes que se movían tras de las herejías se extenderían y «al final arrastrarán a todo el reino a la ruina y esto no sin violencia y sin que las manos queden tintas en sangre».

Sé que aquellas palabras hicieron su efecto sobre el corazón del rey Enrique. En octubre de aquel año de 1529 dio un paso que me lo confirmó sin ningún género de dudas.

VI

Octubre de 1529 - diciembre de 1530

A pesar de mis constantes esfuerzos y de los del rey no puede decirse que a finales de 1529 tuviéramos un éxito total en la extirpación de la herejía. En realidad, los pestilentes libros heréticos no dejaban de penetrar en el país escondidos en barriles, ocultos entre ropas o cubiertos con mercancías. Tan sólo de aquellos días recuerdo un libro de William Roye defendiendo la doctrina de Lutero, otro de John Frith afirmando que el Anticristo era el papa, y uno más de John Fish —el odioso Fish de nueyo— alegando que la mayoría de los sacramentos católicos carecían de base bíblica.

Yo había propuesto hacía tiempo pasar del encarcelamiento y los castigos públicos a las ejecuciones en la hoguera, pero lo cierto es que, de momento, me veía limitado en mis posibilidades de acción. Fue entonces cuando Su Majestad tomó una decisión que me permitió llevar a cabo aquello con lo que había soñado tantas veces.

El 9 de octubre, el cardenal Wolsey, entonces canciller de Inglaterra, fue arrestado por orden del rey. Que había caído en desgracia ante Enrique era un secreto a voces desde hacía meses. Desde luego, debe reconocerse que no se había destacado precisamente por su habilidad a la hora de solventar el problema que tenía el rey con la reina Catalina y su deseo de anular el matrimonio. El pobre Wolsey terminó mal. Sobre el 17 o el 18 del mismo mes devolvió el sello de canciller mientras lloriqueaba lamentando no haber servido a Dios con el mismo celo que lo había hecho con el rey.

Por aquel entonces ya se habían desatado oleadas de rumores acerca de quién sería el sucesor de Wolsey, pero yo —lo reconozco humildemente—, sabía que pocos podían competir conmigo. Es verdad que no era sacerdote sino laico, pero esa circunstancia, en aquellos momentos precisamente, me favorecía porque permitía al rey mostrar ante todo el mundo que nombraría un canciller a su gusto y no al de otros reinos sin excluir al papa. Por otro lado, yo había dado muestras de un celo tan extraordinario a la hora de perseguir herejes —y eso sin pesar sobre mí ninguna obligación formal de hacerlo— que cualquiera podía darse cuenta de que era uno de los hombres más adecuados para sustituir a Wolsey.

El 25 de octubre fui designado lord canciller. Era cierto que por aquel entonces yo seguía apoyando a la reina Catalina por las razones que ya he comentado, pero a Enrique aquella circunstancia no parecía incomodarle lo más mínimo. Sabía que la reina conservaba una cierta popularidad y hasta que pudiera recibir la ansiada anulación no tenía ningún interés por crearse problemas con sus seguidores.

Recuerdo a la perfección el juramento que pronuncié al ocupar mi nuevo y relevante cargo. Me comprometí a no tolerar que se causara daño al rey o que se pretendiera disminuir su poder. No hace falta que insista en que se trató de un juramento totalmente sincero. Cuanto más fuerte fuera el rey, cuanto más vigor

mostrara en su oposición a los enemigos de la verdadera fe, mayor sería la extensión de su reino.

Aquel que llega al poder en una monarquía, incluso si alcanza el puesto más elevado por debajo del rey, debe ser consciente de que necesita a otros para mantenerse en aquella posición el mayor tiempo posible. Son tantos los que ambicionan privarle de ella y resultan tan volátiles los reyes que no sólo corre gran riesgo de caer, sino de sufrir terriblemente en esa circunstancia. Precisamente por ello, busqué desde el principio contar con colaboradores que me permitieran retener todo el poder en las manos y, sobre todo, utilizarlo para los propósitos que desde hacía años me había marcado.

Fue así cómo busqué el apoyo de Thomas Howard, el duque de Norfolk, que era lord del Tesoro, y de Charles Brandon, el duque de Suffolk, que muy pronto sería nombrado lord presidente del Consejo. Por supuesto, Norfolk era la figura más destacada. Su hija —que había sido desde 1519 amante del rey— finalmente se había casado con el duque de Richmond, el bastardo que Enrique había tenido de Bessie Blount. Para remate era tío de Ana Bolena, aquella mujer repugnante que quizá no era todavía la querida del rey y que, desde luego, no parecía inclinada a conformarse con esa posición.

Sé que había mucha gente que no podía sentir simpatía hacia Norfolk. Le consideraban un alcahuete especialmente habilidoso a la hora de aprovechar la lujuria del rey. Mi opinión resulta bien distinta. Desde el principio colaboramos eficazmente en los asuntos del reino y, de manera muy especial, nos sentimos unidos en el deseo de defender lo que denominábamos respetuosamente la «antigua fe».

Siempre me precié de conocer con cierta profundidad la historia clásica. Sabía por ello que lo primero que debe hacer un gobernante que accede al poder es denigrar a su predecesor en el cargo. Algunos pensarán que no es precisamente ese comportamiento una muestra de caridad cristiana. Puede ser, pero la prudencia es una virtud cardinal que no debe ser desechada. El 3 de noviembre, cuando el Parlamento se reunió en la iglesia de Blackfriars, aproveché para pronunciar un discurso en el que despedacé sin ningún género de contemplaciones al ya caído Wolsey.

Ya en aquellos días no fueron pocos los que me acusaron de ingratitud hacia un cardenal que en el pasado me había sido favorable siempre y que no había perdido ocasión de prodigarme beneficios. Debo decir en mi descargo que yo no pretendía ser ingrato hacia Wolsey, sino grato al rey. Además, ya habían comenzado a circular hablillas en el sentido de que el cardenal podía recuperar el favor regio, y ni Norfolk ni yo estábamos dispuestos a permitir esa situación. Wolsey se había manifestado, pese a ser un purpurado, demasiado blando con la herejía. Su lugar más adecuado era el de verse apartado de la corte a la espera de una muerte tranquila y, a ser posible, piadosa.

Debo reconocer que no pude dar inicio a mis tareas bajo mejores auspicios. En aquellas primeras sesiones del Parlamento, Norfolk y yo conseguimos bloquear

cualquier iniciativa legal cuya finalidad fuera la de disminuir el peso del clero en el reino de Inglaterra. Ocasionalmente, aceptamos alguna censura formal contra abusos manifiestos, pero logramos mantener en pie un edificio que nos parecía extraordinariamente hermoso, no sólo por su solidez y antigüedad, sino, fundamentalmente, por su utilidad en el mantenimiento del orden.

Pero de la labor que tanto entonces como ahora me siento más orgulloso es de la persecución sin cuartel que desencadenamos contra los herejes. Ocasionalmente, llegué a utilizar mi propia casa de Chelsea como lugar donde interrogar a aquellos desalmados y castigarlos corporalmente. Recuerdo, por ejemplo, a un jovenzuelo que había prestado oídos a un luterano y luego había incurrido en la imperdonable falta de comentar con un criado las opiniones que tenía el hereje sobre la eucaristía. Sin dudarlo un instante, ordené que lo desnudaran y que fuera flagelado ante todos los habitantes de la casa. Se me podrá acusar de que exponer sus vergüenzas en público no fue precisamente un espectáculo decoroso, y más habiendo mujeres. Puedo asegurar que cuando el látigo desgarró por vez primera aquella carne joven sus partes íntimas eran insignificantes miserias que más movían a piedad que a deseo y, en cualquier caso, el carácter ejemplar del escarmiento no pudo quedar más de manifiesto.

También tuve que aplicar un correctivo a un loco que habitaba en Bethlem. El muy necio tenía la costumbre de levantar las faldas de las mujeres que estaban arrodilladas en la iglesia cuando el sacerdote alzaba la hostia en el altar. Lo que me indignaba no era tanto su impudicia cuanto la manera en que la gente podía llegar a confundir los dos actos de alzar. Ordené que lo arrestaran, que lo ataran a un árbol de la población de Chelsea y que lo golpearan con bastones hasta que quedara sin sentido. El remedio resultó completamente eficaz.

Sin embargo, debo reconocer que estos dos casos no merecieron en exceso ni mi tiempo ni mi atención. Lo que me preocupaba —y de una manera casi angustiosa— era la actividad de los denominados «hermanos», una gente que se reunía por las casas para orar y leer el Nuevo Testamento, deslizándose así perniciosamente por el camino de la herejía.

En enero de 1530, dicté una proclama contra los herejes y los textos heréticos. En ella se establecía que todos los funcionarios del reino debían esforzarse por hallarlos —con esa finalidad se les proporcionó una lista lo más detallada posible— reduciendo a prisión sin ningún género de contemplaciones a cualquiera que los hubiera tenido en su poder sin hacer excepción por razones de sexo, rango o edad.

Precisamente por aquellos días escribí una carta a mi buen amigo Erasmo para decirle que aquella gentuza me parecía odiosa y que tenía la intención de acabar con ellos valiéndome de cada partícula de poder que obrara en mis manos. Como le señalaba oportunamente, no me cabía la menor duda de que el futuro del mundo mismo se hallaba en peligro por su culpa y por la de sus «dogmas sediciosos». La herejía no sólo era un ataque contra las verdades enseñadas por la Santa Madre

Iglesia, sino también —y de manera muy especial— una forma de desorden cuyos efectos afectarían a los estratos más elevados de nuestra sociedad.

Una vez bien sujetas las riendas de mi cargo de canciller, no se tardó mucho en quemar al primer hereje. Se llamaba, si no recuerdo mal, Thomas Hitton. Había sido sacerdote, pero en un momento dado habían caído en sus manos algunos pestilentes opúsculos de Lutero y de Zwinglio. A partir de entonces se pasó al bando de la herejía sin ningún tipo de temor. Cuando empezamos a seguir sus huellas llevaba cierto tiempo actuando de intermediario entre grupos heréticos de nuestro reino y de los Países Bajos. Servía de correo a los «hermanos» —hermanos de Belcebú, debía decirse— de Londres y Amberes, y en sus repugnantes correrías aprovechaba para introducir en Inglaterra libros prohibidos.

Hitton cayó en manos de la justicia de una manera que sólo puedo atribuir a la Providencia y al cuidado que nos dispensó para acabar con aquella peste herética. Al parecer se hallaba paseando cerca de un lugar donde había ropa secándose cuando alguien comenzó a gritar que le habían robado unas prendas de lino. Los agentes de la ley cayeron sobre Hitton y lo detuvieron. No tardó en aclararse que era inocente de cualquier fechoría, pero en el registro de sus haberes se descubrieron en su abrigo unas cartas ocultas relacionadas con los herejes. Apenas había pasado un mes desde mi proclama contra la herejía y Hitton fue conducido inmediatamente ante la presencia del arzobispo de Canterbury.

El muy miserable confesó durante los interrogatorios todas las herejías que profesaba. Negó la existencia del purgatorio —precisamente el tema que yo había abordado tiempo atrás con la mayor elocuencia de que había sido capaz—, insistió en que no debía rendirse culto a las imágenes y hasta se permitió afirmar que la misa escasa relación tenía con lo enseñado en los Evangelios. El arzobispo lo entregó a los poderes seculares para que lo ejecutaran y así se hizo cumplidamente. Fue quemado en Maidstone. No deseo ocultar —¿por qué habría de hacerlo?— que la muerte de aquel hereje miserable, contumaz y descarado me produjo una profunda satisfacción. Como señalé por aquel entonces se había purgado un «espíritu de error y mentira». Desde luego, yo estaba seguro —no dejé de manifestarlo— de que el alma de Hitton había ido derecha «del fuego breve al fuego eterno».

Aquella muerte más que justificada no dejó de rendir beneficios de manera casi inmediata. Apenas había pasado un mes cuando John Stokesley, el obispo de Londres, se puso en contacto conmigo para estudiar la mejor manera de acabar con aquella plaga que seguía amenazando el reino. Fue así cómo, en colaboración fraternal, Stokesley y yo tejimos una red de espías e informantes en la capital. Mis cartas y escritos de aquella época están repletos de referencias a nuestros repetidos éxitos. Porque —no hay que engañarse— mis ayudantes más eficaces no eran los agentes del rey Enrique, sino los miembros del clero. En señal de agradecimiento por aquella fraternal y fecunda colaboración, durante la primavera de aquel año de gracia de 1530 mi esposa y yo recibimos una «carta de confraternidad» procedente de los

benedictinos de Canterbury. No sólo eso. Me convertí en el único laico que formaba parte de una comisión eclesiástica que se reunía en Westminster para discutir la literatura herética. Tanto ellos como yo sabíamos que podíamos manifestar nuestra confianza recíproca. Pretendíamos lo mismo y estábamos de acuerdo en los métodos para lograrlo.

En junio, me permití dar un paso más para estrechar el cerco que estaba estableciendo en torno a la herejía. Esta vez prohibí todas las traducciones de las Sagradas Escrituras, totales o parciales, a la lengua del pueblo. A esas alturas ya no tenía ninguna duda de que entregar la Biblia a los laicos era tan peligroso como darle un cuchillo a un loco furioso. En la proclamación dejé claramente de manifiesto que la causa de la prohibición no era otra que «la malignidad del tiempo presente, con la inclinación del pueblo hacia las opiniones erróneas».

Fue una norma llena de sabiduría. Por eso a nadie pudo sorprenderle que comenzara a dar frutos con rapidez. Apenas había llegado el otoño cuando comenzaron las detenciones de personas que poseían libros prohibidos. Personalmente, me ocupé de interrogarlos ante la Cámara estrellada y de que se les confinara en diferentes mazmorras. No se trataba de herejes, sino de meros necios a los que el deseo de conocer cosas nuevas había impulsado a adquirir escritos nefastos. Precisamente por eso consideré que bastaría con exponerlos a la vergüenza pública para castigarlos. Se les condenó a cabalgar al revés con los textos prohibidos prendidos de sus ropas. Durante el trayecto de la Torre a Cheapside Cross les lanzaron fruta podrida y estiércol, un símbolo más que adecuado de la podredumbre que llevaban colocada sobre el cuerpo y que podría haber inficcionado sus almas y las de otros.

Estoy seguro de que se trataba de un castigo leve para el peligro que implicaba la posesión de un libro prohibido. No hace falta decir que algunos no eran de la misma opinión. Por ejemplo, se dio el caso del criado de uno de los presos que se sintió tan alarmado por la suerte de su amo que tuvo la osadía de presentar una petición ante el Parlamento para que se le pusiera en libertad. Lo último que podía consentirse era que el Parlamento no aprobara sino discutiera siquiera la cuestión de la libertad de conciencia. Un debate sobre ese tema habría podido paralizar totalmente unas acciones que estaban dando unos frutos magníficos. Como era de esperar, no pude consentirlo. Ordené que se detuviera al incómodo e imprudente fámulo, lo interrogué y lo envié a una mazmorra de la prisión Fleet.

Se objetó entonces que, pese a mi formación de jurista, estaba violando derechos que los súbditos habían visto reconocidos desde hacía siglos. Puede que así fuera, pero nuestra causa era muy superior a ninguna otra. Si el reino que defendíamos con nuestras acciones era corroído por la herejía, se vendría abajo y entonces no quedarían derechos por defender. Conculcar ahora algunos de esos derechos —y más si estaban relacionados con gente de baja y servil condición— era simplemente un pequeño sacrificio de la ley para defender un bien superior. La veracidad de mi tesis

quedó claramente de manifiesto en el caso de John Petyt.

John Petyt era un mercader acaudalado que residía en Lyon’s Quay, apenas a unas yardas de la famosa taberna de Botolph’s Wharf. Habíamos recibido noticias de nuestros informadores en el sentido de que Petyt ocultaba en su casa libros heréticos, de manera que ordené un allanamiento e incluso participé en el mismo. Lamentablemente, no pudimos encontrar ni una línea que permitiera inculpar al comerciante. Nos encontrábamos con un enorme problema. ¿Cómo podíamos encerrar a alguien indefinidamente sin una partícula inculpatoria en su contra? Solventé la situación de la manera que me pareció mejor. Un sacerdote que formaba parte de nuestros colaboradores dio testimonio afirmando que Petyt había ayudado a financiar la traducción del Nuevo Testamento de William Tyndale, así como otros libros heréticos. John Petyt clamaba a voz en cuello que aquello no pasaba de ser un falso testimonio y que lo único que se pretendía era despojarle de sus bienes ganados gracias al duro trabajo de años. No le sirvió de nada. Ordené su confinamiento en la Torre. Allí se pudrió hasta morir entre las cuatro paredes de una mazmorra. Mientras mi mano no temblara a la hora de adoptar estas decisiones el reino podía dormir tranquilo.

VII

1 de enero - 1 de diciembre de 1531

Pero si el año 1530 fue alentador en la lucha contra la herejía, el siguiente resultó indiscutiblemente glorioso. Aquellos herejes insistían cuando se les detenía en que se limitaban a seguir sus conciencias. ¡Pobres necios! ¿Cómo no se percataban de que la conciencia individual nunca puede osar poner en peligro las sólidas bases del reino? ¿Cómo podían, en su insufrible atrevimiento, pretender que la libertad de las personas podía ser antepuesta a los sagrados intereses de la Iglesia y de la monarquía, es decir, del orbe mismo?

El año comenzó en realidad con la quema de William Tracy. Este miserable ya había muerto y su cuerpo llevaba tiempo descomponiéndose en la tumba, pero al examinarse su última voluntad se descubrió que era un pestilente hereje. No podía hacerse otra cosa. Se exhumó el cadáver, se le juzgó, se llevó a la plaza pública y allí fue entregado a las llamas hasta que no quedaron de aquel cuerpo corrupto más que cenizas.

Pese a todo, y dado que se trataba de alguien ya fallecido, creo que, en realidad, la actividad de aquel año dio inicio más bien con el proceso de Thomas Bilney. En 1527, ya había sido detenido por hereje, pero, dado que había abjurado la condena que contra él pronunció Wolsey, se limitó a la pena de llevar un sambenito.

Yo había ya escrito tiempo atrás que el fuego era la única pena que en puridad debía ser aplicada a los herejes, y el caso de Thomas Bilney constituyó una prueba indubitable de la veracidad de mi aserto. No sólo no abandonó sus ideas, sino que incluso se envalentonó al comprobar que había salvado el pellejo a tan bajo coste. Durante aquellos años se había dedicado a predicar la herejía entre los desesperados y menesterosos, especialmente aquellos que habían sido desahuciados en las leproserías o estaban recluidos en las cárceles. Cuando supe esto comprendí que Bilney era peligroso, muy peligroso. Era obvio que no buscaba dinero ni posición —¿cuáles podían proporcionarle los presos y los leprosos?— y eso aumentaba cualquier daño potencial. Lo que pretendía era llegar a los humildes, contaminarlos con sus ideas, arrastrarlos hacia su pantanosa fe. De sobra ha mostrado la historia en repetidas ocasiones que cuando alguien gana los corazones de los desposeídos, los días de ese reino están contados. ¿Acaso no fue eso lo que sucedió con el Imperio romano cuando el cristianismo abrió sus brazos a los esclavos y a las mujeres, a los pobres y a los gentiles?

El interrogatorio de Bilney resultó medianamente revelador. Aunque era un sujeto de cuerpo pequeño no puede negarse que la fuerza que habitaba su espíritu era grande. Ni una sola vez titubeó o dudó. Cuando se le preguntó por qué no impulsaba a los presos o a los moribundos a recurrir a las reliquias, a las imágenes milagrosas, siquiera al auxilio del sacramento de la penitencia, contestó osadamente que Cristo

era más que suficiente para salvar a cualquier ser humano. Ante nuestra mirada atónita comenzó entonces a decir que sólo Cristo se había hecho hombre para morir por todo el género humano en la cruz, que su bendita sangre limpiaba de toda culpa, que llamaba a todos sin condición a acudir a Él para recibir el perdón de los pecados y una nueva vida, y que ningún hombre podía añadir nada a lo que Cristo había hecho sacrificándose en nuestro lugar.

—Cristo, nuestro bendito Salvador —dijo con un entusiasmo sereno—, también os ofrece a vosotros, mis señores, la posibilidad de obtener vida eterna, una vida que ningún papa, concilio ni sacerdote puede brindar si acudís humildemente ante Él, si reconocéis vuestros pecados sinceramente, si aceptáis en vuestro corazón su bendito sacrificio en la cruz tendréis vida eterna, pero si lo rechazáis o pretendéis sustituirlos con ritos que han sido creados sólo por hombres os perderéis eternamente. Mis señores, os lo pregunto ahora, ¿estáis dispuestos a renunciar a todo para recibir a Jesús y la salvación que os ofrece?

Un silencio atónito se extendió por la sala cuando terminó de pronunciar aquellas palabras. Desde luego, resultaba obvio que aquel pestífero hereje no sólo no sentía miedo, sino que, además, había perdido todo sentido del pudor. Iba a ordenar que lo retiraran cuando un magistrado, imprudentemente como se verá, decidió prolongar el interrogatorio.

—¿Acaso debemos entender —preguntó con gesto severo— que profesáis la creencia herética de que el hombre es justificado por la fe sin obras?

—Sí, es cierto que la sostengo —respondió tranquilo Bilney—, pero no es herética, ya que así la enseñaron tanto san Pablo como el mismo Jesucristo.

Nuevamente hice ademán de silenciar a aquel desvergonzado, pero el estúpido juez —sí, los jueces necios no son menos que los carniceros o los taberneros necios— prosiguió.

—¿En dónde fundamentáis tan disparatada afirmación? —preguntó empujando su cuerpo hacia adelante.

—El Evangelio de san Juan en su capítulo quinto menciona aquellas palabras de Jesús que dicen: «En verdad, en verdad os digo que el que oye mi palabra y cree en el que me envió tiene vida eterna y no vendrá a condenación sino que ya ha pasado de muerte a vida». Reparad, mis señores, en que nuestro Salvador afirma con claridad que para el que cree la vida eterna no es una esperanza futura sino una realidad presente porque ya ha pasado de la muerte espiritual a la vida, y eso sin necesidad de mediadores humanos ni de ceremonias externas.

—Por lo tanto, ¿no creéis que Cristo vino a este mundo para fundar una Iglesia? —prosiguió el juez mientras yo comenzaba a retorcerme las manos con impaciencia ante la torpeza que estaba poniendo de manifiesto.

—Mi señor —respondió Bilney—, bien sé, porque así lo enseña el Evangelio, que Jesucristo fundó una Iglesia, pero ésa no fue la razón fundamental de su venida a este mundo. El mismo Evangelio de san Juan en su capítulo tercero establece que «de tal

manera amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito para que todo aquel que en Él crea no se pierda sino que tenga vida eterna». Nuestro Salvador vino a este mundo ante todo para mostrar que Dios nos amaba y que no deseando que nos perdiéramos aceptaba el sacrificio de Cristo pagando por nuestros pecados de tal manera que todo aquel que crea en Él no se condene sino que reciba la vida eterna. Reparad una vez más en que ésta no es algo que obtengamos por nuestros propios méritos ni por mediación de una Iglesia, sino que constituye un don que Dios nos hace por su inmerecido amor y que nosotros podemos aceptar o rechazar.

—Pero… pero —balbuceó el juez a mitad de camino entre el pasmo y la cólera— si lo que decís es cierto, ¿de qué sirve la intercesión de la Santa Madre de Dios y de los santos? ¿Cuál es la utilidad de las penas sufridas por las ánimas en el purgatorio?

—Mi señor —respondió Bilney—, ni María, a la que respeto y amo por haber sido la madre de Nuestro Redentor, ni los santos tienen potestad para interceder por nosotros. El santo apóstol Pablo en el capítulo segundo de la primera epístola dirigida a san Timoteo afirma: «Hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo, hombre que se dio como precio de redención por todos para testimonio en sus tiempos». En cuanto al purgatorio, mi señor, debo indicaros respetuosamente que ni en un solo capítulo de las Sagradas Escrituras se habla de él y que su misma creencia es absurda porque ¿cómo iban a sufrir entre las llamas aquellos cuyos pecados han sido totalmente limpiados por la sangre preciosa de Cristo?

—Ya hemos oído bastante —dije interrumpiendo a Bilney—. Este tribunal no tiene como misión la de examinar las opiniones claramente heréticas del detenido. Propongo que se proceda a su traslado a un tribunal eclesiástico que lo examine pertinentemente.

¿Quién hubiera osado oponerse a la opinión del canciller del rey? Si en aquel entonces había alguien provisto de ese temple en toda Inglaterra —y no lo creo salvo en el caso de aquellos miserables herejes— desde luego no se sentaba en aquel tribunal. Bilney fue enviado siguiendo mis sugerencias ante los jueces eclesiásticos. Como era de esperar lo consideraron culpable de herejía y lo condenaron. De todos es sabido que la Iglesia no se mancha nunca las manos de sangre, sino que en tales casos entrega después a los reos al brazo secular para que ejecute la sentencia. Eso fue lo que sucedió con Bilney. Ardió como una pavesa en el Pozo del Lollardo, situado a las afueras de Norwich.

Supe después que el muy canalla se había entrenado en la prisión para resistir la hoguera sin abjurar de sus heréticas opiniones colocando las manos sobre la llama de una vela. Murió empecatado como lo había estado durante los últimos años. Sin embargo, no podíamos consentir que el pueblo pensara que se había comportado con valentía o —lo que hubiera sido mucho peor— que se había tratado de un mártir. Difundimos así la versión de que, en el último momento, justo antes de que las llamas comenzaran a consumirlo, Bilney había abjurado de la herejía. Yo mismo escribí que

Dios «en su infinita misericordia» había llevado su cuerpo a la muerte pero finalmente, gracias a su abjuración, había salvado su alma.

Fue una mentira total y absoluta —lo reconozco— pero ¿acaso no había demasiadas cosas en juego como para poder ser indulgente con un pecadillo como ése? Si corría la voz de que Bilney se había mantenido fuerte hasta el final era muy posible que mucha gente perdiera el pavor a aquel castigo y eso no se podía consentir. Debía quedar de manifiesto que, frente a las llamas, todos cedían. ¿Por qué entonces llegar hasta ese extremo? Era mucho mejor abandonar la herejía y permanecer tranquilamente en el seno de la única Iglesia verdadera. Como yo mismo escribí en aquella época, «un buen reino católico castiga la herejía con la muerte en el fuego».

Estoy seguro de que no me equivocaba. De hecho, al poco de la muerte del odioso Bilney se detuvo a otro personaje que dejó de manifiesto las dimensiones que aquella plaga estaba adquiriendo. Se llamaba George Constantine y se dedicaba a viajar a Londres llevando libros prohibidos. Gracias a nuestra red de informadores acabó siendo descubierto y, una vez detenido, di la orden de que me lo llevaran a Chelsea.

No cometí el error de comenzar a interrogarlo inmediatamente. Por el contrario, dispuse que no se le informara de nada, sometiéndolo al más absoluto silencio. Al mismo tiempo, ordené que sujetaran su cuello, sus manos y sus tobillos con cepos. Sé que muchos consideran que se trata de un suplicio ligero y, seguramente, tienen razón, pero, pese a todo, resulta extraordinariamente eficaz para ablandar voluntades correosas.

Al cabo de tan sólo unas horas, el reo sujeto a los cepos comienza a experimentar intensos dolores en los tobillos, las vértebras cervicales y las muñecas. Desearía verse libre tan sólo por un momento, pero —por supuesto—, le resulta imposible y pronto, demasiado pronto para él, a esos dolores cada vez más agudos se suman terribles calambres. De manera inesperada, los músculos de sus pantorrillas y sus antebrazos se contraen endurecidos, pero no puede hacer nada salvo chillar a la espera de que el calambre desaparezca. Para entonces, sus ojos se han acostumbrado a la luz —o más bien a la ausencia de la misma— que hay en la celda, pero de esa circunstancia no deriva ningún consuelo. Todo lo contrario. Se percata de que no está solo en la mazmorra, sino que la misma se halla poblada hasta la saciedad de otros huéspedes no por pequeños menos peligrosos. También éstos le han perdido el miedo al gigantesco, inmóvil y nuevo compañero y ahora comienzan a acercarse. Primero, lo olfatean; después, se suben por sus miembros; finalmente, comienzan a mordisquearlo. El preso se agita pero sólo consigue destrozarse la piel de las partes de su cuerpo apresadas por los cepos. Aterrorizado por la idea de que le devoren los ojos o sus partes íntimas, cierra los párpados y aprieta los testículos contra las tablas de los cepos. En ese momento, su miedo asciende hasta un punto insoportable, porque con los ojos tapados no puede ni imaginar el daño que le acecha y, a la vez, teme no sin razón que aquellas diminutas alimañas le destrocen a dentelladas sucias y húmedas lo poco de virilidad que le queda entre las piernas. Quizá alguien piense que

las mujeres no tienen ese miedo. Es verdad. Ellas padecen otro, el de verse penetradas por el peludo cuerpo de un roedor que se abra paso a mordiscos hasta devorarles el vientre y la virginidad, si es que aún la conservan.

Constantine estaba ya espiritual y anímicamente destrozado cuando penetré en su celda. Llevaba algunos días sin comer ni beber, pero no había podido evitar que los orines y los excrementos hubieran salido de sus orificios corporales formando una maloliente costra en torno a su cuerpo. El cuello, los brazos y las piernas los tenía cubiertos de llagas purulentas y en sus ojos se apreciaba un miedo similar al del animalillo que sabe que, de un momento a otro, el depredador acabará con su miserable existencia.

Extraje un pañuelo perfumado de mi manga y me lo acerqué a la nariz para impedir que aquel nauseabundo olor acabara provocándome deseos de vomitar. Estaban presentes dos funcionarios a mis órdenes. Mientras que uno tomaba nota del interrogatorio —por lo menos, de la parte que debía quedar reflejada— el otro lo conducía.

—George —le dijo con voz melosa mientras yo me apretaba el lienzo contra las ventanas de la nariz—, reflexionad en que nadie ha movido un dedo para ayudaros. Ahora estáis cansado, sediento, con hambre…

Como si todo obedeciera a un plan preconcebido, el escribano depositó la pluma en el tintero y alargó su diestra hacia un jarro de cerveza que había depositado sobre la mesa. Sin ahorrar ningún gesto de placer, deglutió un buen trago, chasqueó la lengua y eructó antes de volver a dejar el recipiente en el mismo lugar de donde lo había tomado.

—¿Os gusta la cerveza, George? —preguntó entonces el interrogador—. Podríais hartaros… no, qué digo hartaros, nadar en cerveza; podríais si hablarais. ¿No os apetecería un jarro de cerveza acompañado de una jugosa costilla de cerdo?

Contemplé al pernicioso hereje. Había cerrado los ojos y me dio la impresión de que movía los labios musitando una oración. Sin duda, era una piltrafa, pero una piltrafa quizá dispuesta a resistir lo que le diera el cuerpo de sí. No me importaba lo que otros hicieran, yo, desde luego, no iba a perder el tiempo con aquel miserable.

Aparté el pañuelo de mi nariz y volví a guardarlo en la manga. Una repugnante vaharada penetró en mi interior, provocándome un asco casi invencible. Sin embargo, no tenía la menor intención de que aquella peste me obstaculizara una labor que consideraba no sólo útil para el reino sino sagrada. Con sosiego y tranquilidad, metí la mano en el bolsillo y saqué un objeto que sabría que resultaría convincente.

—George —dije mientras me acercaba al detenido—. Deseo que observéis por un instante lo que tengo en la mano.

El detenido abrió los ojos —quizá fue aquel el momento en que por primera vez se percató de mi presencia— y clavó una mirada de ansiedad en mí. Le sonreí con dulzura:

—En apariencia —comencé a explicarle con voz tranquila— lo que os estoy

enseñando no es sino un pequeño trozo de cuerda que lleva atado un palito al extremo.

Mientras hacía una pausa observé a George. En sus pupilas vi cómo se reflejaba una prometedora mezcla de inquietud e ignorancia.

—Sin embargo —proseguí—, esta cuerdecita constituye un terrible instrumento de tortura. Fijaos en que lleva dos pequeños nudos. Los nudos se colocan sobre los ojos del reo y se pasa la cuerda en torno a su cabeza, utilizando el palito como palanca con la que ir apretando.

El temor que ensombreció el rostro de George me convenció de que estaba transitando el buen camino.

—Al principio es una pequeña molestia, luego se produce un dolor agudo y, finalmente, si el reo se empeña en no responder sus ojos acaban saltando de las cuencas como castañas asadas sometidas demasiado tiempo al fuego. ¿Habéis entendido, George?

El hereje no me contestó. Había abierto la boca y el labio inferior le temblaba como si fuera gelatina.

—Estoy seguro de que si hacemos una prueba lo entenderéis a la perfección —dije mientras me acercaba a aquel fétido personaje.

Apenas había dado un par de pasos cuando, como si hubieran accionado un resorte en su garganta, George Constantine comenzó a chillar igual que si se tratara de un cerdo en día de matanza. Por supuesto, habló. Su confesión me resultó extremadamente útil. No sólo dio los nombres de varios compañeros suyos, sino que, además, nos relató con todo lujo de detalles la manera en que lograban que aquellos escritos prohibidos entraran en el reino. Nos apoderamos así de centenares de libros que encontraron su lugar más adecuado en la hoguera.

Sin embargo, con seguridad, la mejor captura derivada de la locuacidad del pobre George fue la de un miserable personajillo llamado Richard Bayfleld. Tiempo atrás había sido monje benedictino, pero la lectura de la Biblia le había convertido en un hereje. Desde ese momento se había dedicado a introducir en el reino literatura proscrita. Ordené su arresto y poco después ardió en Smithfield. Como escribí en aquel entonces resultó «bien y merecidamente quemado».

Apenas habían pasado quince días desde que el indigno apóstata Bayfleld hubiera sido entregado a las llamas, cuando tuve que ocuparme de otro pestífero hereje. Recuerdo que se llamaba John Tewkesberry y era curtidor. En su casa de Londres fueron encontrados libros prohibidos y se procedió a su inmediata detención. Dos años antes, había estado preso y había abjurado, pero ahora parecía especialmente endurecido en su herética contumacia. Le interrogué en un par de ocasiones sólo para comprobar que, al igual que el perro, esa mala bestia había regresado a su vómito. Su lugar era la hoguera y ordené que a ella fuera enviado de manera inmediata. Como escribí por aquel entonces, «nunca hubo un canalla al que yo considerara más digno de esa suerte». Claro que su castigo más que merecido no acabó entre las llamas de

los hombres. Puedo afirmar —como lo hice entonces— que con toda certeza se halla en el infierno donde «una corriente de caliente fuego se desliza por su espalda sin que pueda apagarla toda el agua del mundo».

A ese infierno no tardó en sumarse Thomas Dusgate, al que se quemó acusado de herejía en Exeter. Sin embargo, creo que el personaje que más me desagradó en los meses siguientes y que pobló de inquietud mis días hasta la primavera de 1532, fue James Bainham. Comencé a sospechar de él cuando me llegaron noticias de que había contraído matrimonio con la esposa de aquel perverso sujeto que se llamaba John Fish, el autor de la *Súplica* que Ana Bolena había hecho llegar hasta el rey.

No tenía la menor duda de que sólo alguien muy valiente se atrevería a casarse con una persona sobre la que cayera la culpa de la herejía o siquiera su sospecha. ¿Quién desearía enemistarse con sus familiares o correr el riesgo de que los hijos se vieran sometidos a un baldón perpetuo sólo por amor? No, el matrimonio se contrae para aumentar patrimonios, vencer la concupiscencia de la carne, crear hijos para el cielo o incluso cubrir honrosamente un embarazo. Amar hasta el punto de correr esos riesgos no implica mayor amor, sino locura y sí —lo reconozco— mucho coraje. Ese valor —hasta donde yo sabía— sólo lo poseían los herejes. Además, Bainham era abogado precisamente en unos tiempos en que no eran pocos los letrados que vociferaban en favor de apoderarse de las posesiones de la Iglesia en favor del rey. No necesitaba más y ordené su arresto.

Lo condujeron a Chelsea y allí me ocupé personalmente de sus interrogatorios. Era un charlatán vacío. Hablar hablaba, pero no decía nada, por lo menos, nada que a mí me resultara de un mínimo interés. Entonces hubo que someterlo a la flagelación y entregarlo al tormento. Seguía incólume. Debo reconocer que si no llega a ser porque en aquella fase de la instrucción se me sumó John Stokesley, el obispo de Londres, quizá me hubiera resultado un hueso duro de roer. Al final, acabó confesando que tenía en su poder libros heréticos.

Yo hubiera deseado que delatara a otros herejes, pero, llegados a ese punto, el sujeto, a pesar de tener el cuerpo casi deshecho, se mantuvo firme. Incluso cuando le ofrecí la posibilidad de abjurar y salvar la vida o mantener sus pestíferas opiniones e ir a la hoguera, optó por correr la misma suerte que los cuarenta luteranos que en aquella época teníamos esperando la ejecución en nuestras mazmorras de la ciudad. No insistí, convencido de que la vida en la cárcel le llevaría a reflexionar. No me equivoqué.

A los dos meses de iniciarse su confinamiento, Bainham decidió abjurar. Permití que se le pusiera en libertad. Fue un error. Su salud podía haber quedado deshecha por la prisión, pero no sus heréticas convicciones. Cuando se le arrestó de nuevo sabía que su vida terminaría en una hoguera, pero, esta vez, no pareció importarle. Sé que el último día de abril de 1532 fue quemado en Smithfield por herejía. Una vez más se había hecho justicia.

VIII

1 de enero de 1531 - 16 de mayo de 1532

En realidad, no había tenido yo sino motivos para sentirme satisfecho en aquella época. El reino se mantenía incólume, la Iglesia seguía siendo fuerte, la herejía era objeto de un golpe tras otro y, sin embargo… Sin embargo, la maldad había realizado tremendos avances sin que yo lo supiera. No se puede decir que no hubiera yo intentado evitar sus progresos con todos los medios a mi alcance. La cuestión del matrimonio de la reina Catalina es un buen ejemplo.

Inicialmente, yo había abogado por mantener ese matrimonio. Creía que al rey Enrique se le pasaría la atracción que sentía por Ana Bolena —como le había sucedido al menos con otro par de mujeres anteriores— y que las aguas volverían a su cauce. No fue así. Resultó lamentable, pero no fue así.

La indispensable necesidad de proporcionar estabilidad al reino me impulsó entonces a prestar mi apoyo a Enrique. El rumor de mi nueva posición no tardó en circular por la corte e inmediatamente el emperador Carlos y, el sobrino de la reina Catalina, me envió una carta rogándome que mantuviera mi posición inicial. Por supuesto, rehusé recibir aquella misiva. Así se lo hice saber, en los términos más correctos, al embajador español, el señor de Chapuys. Si esa carta llegaba a mis manos provocaría suspicacias en la corte y eso era lo que menos deseaba yo en aquellos momentos.

Unos cuantos días después de la conversación con Chapuys, a finales de marzo, leí ante la Cámara de los Lores una declaración sobre la cuestión del matrimonio del rey. Afirmé taxativamente que el rey Enrique no buscaba la anulación del matrimonio «a causa del amor hacia alguna dama» sino, más bien, por razones de conciencia y de religión. Todos me creyeron. En parte, quizá, porque así lo deseaban, pero, en parte también, porque lo que decía era lógico. ¿Desde cuándo había necesitado un rey anular un matrimonio previo para conseguir los favores de una mujer?

Después de pronunciar mi declaración ante los lores, me dirigí a la Cámara de los Comunes acompañado por una comitiva de pares y de prelados. Aquí se trataba de expresar que el rey no actuaba por lujuria, sino porque su conciencia era espiritualmente escrupulosa. También había que dar razones para la existencia de sus problemas morales. Una vez más me expresé con una claridad absoluta. Aún recuerdo mis palabras con toda exactitud:

—Miembros de esta respetable cámara, estoy seguro de que no sois ignorantes sino que sabéis bien que el rey, nuestro soberano señor, se casó con la esposa de su hermano, y que ella no sólo se había casado sino que había compartido el lecho de su hermano el príncipe Arturo.

Sí, afirmé sin dejar lugar a dudas que Catalina no había sido virgen al contraer matrimonio con Enrique y que, por lo tanto, existía una base legal indiscutible para

anular ese matrimonio, partiendo de la normativa contenida en el Levítico. Por si quedaba alguna duda, añadí:

—Por tanto, el rey, como príncipe virtuoso, deseando verse satisfecho en su conciencia, y también por la seguridad del reino, con gran deliberación ha consultado con grandes clérigos y con las principales universidades de la cristiandad para conocer su opinión y juicio al respecto.

En ese momento, a una señal mía, el portavoz de los comunes leyó los dictámenes legales que sostenían un punto de vista favorable a la anulación. Concluida la lectura, volví a tomar la palabra y, a manera de colofón, añadí:

—El rey no ha intentado este asunto por capricho o placer, como indican algunos extranjeros, sino sólo para descargar su conciencia y asegurar la sucesión de su reino.

Estaba convencido en esa época de que mi señor soberano se hallaba cargado de razón, de que lo más sensato era descargar su escrupulosa conciencia y de que el matrimonio de Catalina debía ser anulado con todas sus consecuencias. A finales de mayo, un grupo de consejeros reales visitó a Catalina en Greenwich con la intención de persuadirla para que abandonara sus pretensiones. No tuvieron éxito, y el 11 de julio el rey tomó la decisión de abandonarla completamente. Pero aquella testarudez de Catalina de Aragón no enturbió mis relaciones con Enrique. De hecho, el 1 de enero de 1532, intercambié con mi señor soberano algunos regalos festivos. Si yo le obsequié con un bastón forrado de pan de oro, él me entregó un tazón del mismo metal. Ambos nos sentíamos satisfechos y no nos faltaban las razones. El Parlamento había decidido reunirse para presionar al papa, reteniendo el pago de algunos impuestos eclesiásticos. Enrique creía que de esta manera el pontífice aceptaría con mayor celeridad los dictámenes en favor de la anulación procedentes de los eruditos y las universidades. Yo también pensaba así.

Si aquel fecundo camino se truncó debe atribuirse siquiera de manera parcial a Thomas Cromwell. En medio de la feroz batalla que yo estaba librando contra la pestilente infección de la herejía, tuvo la ocurrencia de presentar una petición al Parlamento en la que se quejaba de las injusticias que se producían en los juicios por herejía. Alegaba que no se respetaban de acuerdo con lo establecido legalmente ni los bienes ni las personas. ¡Bienes y personas! ¿Qué bienes y personas se iban a respetar si triunfaba la herejía?

Cualquier persona sensata habría rechazado con un bufido las pretensiones de Cromwell, cualquier persona sensata, sí, pero no, desde luego, los miembros de la Cámara de los Comunes. Decidieron por una mayoría aplastante, casi unánime, que todas las quejas fueran puestas por escrito y entregadas al rey. Al final de la petición, los parlamentarios suplicaban a Enrique que estableciera su jurisdicción sobre todos sus súbditos tanto civiles como eclesiásticos, asegurando que constituiría la mejor garantía de que no pudiera haber en el reino poderes independientes que dispusieran de vidas y haciendas.

Monté en cólera al conocer lo que había sucedido en el Parlamento. No hacía falta

ser especialmente agudo para percatarse de que aquella acción constituía un ataque frontal contra mi labor como perseguidor de la herejía. Si se aprobaba aquella propuesta, tendría que decir adiós a mi red de informantes, a los calabozos de Chelsea, a los interrogatorios, al descubrimiento de herejes y a su erradicación. Todo recaería en las manos de tribunales que, por principio, rechazarían ese tipo de actuaciones y que no enviarían a los herejes a las instancias eclesiales para que los condenaran a muerte. Si Cromwell se salía con la suya, mis días como canciller estaban contados, pero, por encima de todo, la defensa del reino contra la plaga de la herejía recibiría un golpe prácticamente letal.

El 10 de abril de aquel aciago año de 1532, la Cámara de los Comunes se reunió decidida a acabar con el poder de los tribunales eclesiásticos que tan indispensables me habían sido en la lucha contra los herejes. El 8 de mayo, una comisión de prelados acudió a ver al rey para suplicarle que defendiera sus antiguos privilegios. Fue en vano. Thomas Cranmer ya estaba preparando un proyecto de ley que evitaría que los tribunales eclesiásticos se ocuparan de los procesos por herejía. Tanto los obispos como yo nos opusimos a aquella iniciativa porque éramos conscientes de que el privarnos de un arma tan principal significaba el final de las posibilidades de que nuestra batalla concluyera en victoria.

El 15 de mayo, el clero —que no deseaba perder sus privilegios por causa de la cuestión de los tribunales encargados de juzgar la herejía— aceptó la postura defendida por Cromwell. Fue una cobardía, hay que reconocerlo. Al igual que antaño el impío Esaú vendió su primogenitura por un plato de lentejas, aquellos clérigos renunciaron a un instrumento eficaz, me atrevería a decir que incluso precioso, para la defensa de la fe y del reino a cambio de conservar algunos beneficios dinerarios.

A las tres de la tarde del día siguiente, el jueves 16 de mayo, presenté al rey mi dimisión del cargo de canciller. En el jardín de York Place, entregué a Enrique la bolsa que contenía el gran sello de Inglaterra.

IX

Mayo de 1532 - diciembre de 1533

Había abandonado el servicio del rey en calidad de canciller y lo había hecho porque no podía verme atado de pies y manos por el Parlamento. Sin embargo, distaba mucho de considerarme dispuesto a la rendición. De hecho, en aquellos días supe que habían muerto los heresiarcas del continente que tenían por nombre Zwinglio y Ecolarnpadio, y, por carta, indiqué el enorme deleite que había derivado de aquella noticia. Lamentablemente, no todos los herejes siguieron el mismo camino, aunque yo tenía intención de que así fuera.

Durante los meses siguientes me consagré como nunca antes a la lucha contra la herejía. Era verdad que los tribunales eclesiásticos ya no podían ocuparse de aquellas causas, pero aún seguía teniendo amigos y colaboradores que habían medrado a mi servicio y que me mantenían puntualmente informados de lo que sucedía.

En otoño, un hereje llamado John Frith fue detenido y trasladado a la Torre. Uno de mis antiguos empleados logró hacerse con los papeles de un tratado que estaba redactando en su celda y me los llevó a mi morada de Chelsea para que los examinara. Frith atacaba miserablemente la doctrina católica de la eucaristía, de modo que no dudé en publicar mis opiniones al respecto. Obtuve un éxito absoluto. Tan sólo siete meses más tarde, Frith era consumido entre las llamas de una hoguera de Smithfield.

Sin embargo, había dejado de ser canciller y ahora me encontraba expuesto a los ataques de los miserables. A finales de aquel año, un sujeto llamado Christopher St. German publicó un tratado en el que insistía en que no debía mezclarse lo espiritual con lo temporal, y atacaba los procesos por herejía. ¡Separar lo espiritual de lo temporal! Sentí la más viva repulsión al leer aquellas páginas. ¡Aquel canalla estaba defendiendo la libertad de conciencia! Rápidamente escribí una refutación de tan perniciosas ideas que titulé *La apología del caballero sir Tomás Moro*. Insistí una vez más en que si dejábamos que la gente colocara su conciencia por encima de los intereses del reino, no pasaría mucho tiempo antes de que el reino se viniera abajo.

No puede sorprender a nadie que cuando la estabilidad del universo se veía sometida a tan terrible ataque menudearan los prodigios, porque Dios lógicamente no podía abandonarnos en medio de lid tan cruel. ¿Cómo podían callar los cielos cuando los clérigos aceptaban perder un instrumento tan valioso como los tribunales eclesiásticos para combatir la herejía? La señal de las alturas nos vino de la mano de una mujer, Elizabeth Barton, también conocida como la santa monja de Kent.

Hacía tiempo que esta religiosa tenía visiones y había recibido el carisma de las profecías, pero hasta entonces no se las había revelado más que a un reducido grupo de sacerdotes y monjes. Sin embargo, cuando resultó evidente que el rey estaba decidido a anular su matrimonio con Catalina y a casarse después con Ana Bolena,

aquella piadosa mujer salió de su aislamiento y comenzó a clamar contra la impiedad.

Su popularidad creció enormemente y no tuvo ningún problema para conseguir que tanto el cardenal Wolsey como Su Majestad el rey le concedieran audiencia. A Wolsey le dijo que si Enrique abandonaba a Catalina, el reino se vería sometido a un gran peligro, pero con el rey fue aún más explícita. En su misma cara le espetó que si se casaba con Ana Bolena sólo conservaría la corona durante siete meses y que su hija María, la que se convertiría en bastarda tras el repudio de Catalina, le sucedería en el trono.

Por supuesto, los miembros del cortejo de Catalina, especialmente los clérigos, vieron en aquellas palabras un oráculo de Dios destinado a cumplirse inexorablemente. Ese apoyo espiritual tuvo una traducción eminentemente práctica. A inicios de otoño de aquel año de 1532, Enrique se detuvo en Canterbury para hacer noche en su camino a Dover. Elizabeth Barton era muy apreciada por los monjes de la ciudad, de modo que le proporcionaron la oportunidad de entrevistarse con el rey mediante el expediente sencillo de franquearle la entrada por una puerta trasera del jardín. La santa mujer interceptó el paseo del rey y le dijo a voz en cuello que el Señor le había revelado que si contraía matrimonio con Ana sólo conservaría el reino durante un mes, aunque, en realidad, a los ojos de Dios ya no sería rey ni un día ni una hora y padecería la muerte de un villano. Todo esto me lo relató en mi casa de Chelsea Richard Risby, de los franciscanos observantes de Canterbury. Por lo que al rey se refiere, seguía siendo un piadoso católico que cumplía con rigor con sus deberes religiosos y, de hecho, por mucho que pudieran desagradarle aquellas palabras no se atrevió a reprender a la santa mujer y mucho menos a disponer su arresto.

Fue entonces cuando cambié radicalmente la opinión que sobre el matrimonio del rey había sustentado en los últimos años. Al escuchar las palabras que aquella valiente y santa mujer había proferido contra Enrique, me percaté de que, ante los ojos de Dios, nuestro soberano señor había perdido su legitimidad para seguir siendo el rey de Inglaterra.

En marzo de 1533, el Parlamento aprobó un Acta de restricción de apelaciones que subrayaba la independencia de la Iglesia nacional en lo que a procesos canónicos se refería y que sostenía que Inglaterra no debía obediencia a «príncipes o potentados extranjeros». No se mencionaba al papa, pero a nadie podía ocultársele que Enrique había comenzado a caminar si no por el camino aún de la herejía, sí por el del cisma. O acabábamos con aquel rey impío o Inglaterra —y con ella el mundo que habíamos conocido— se vería sometida al caos, precisamente el negro destino que yo siempre había temido y que había intentado evitar.

Dos semanas después de la aprobación del Acta por el Parlamento, Thomas Cranmer se convirtió en arzobispo de Canterbury. Bajo su presidencia, a inicios de abril, el Parlamento declaró que el matrimonio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón era inválido. El 12 del mismo mes, Ana Bolena fue proclamada reina en

Greenwich. En apariencia los defensores de la verdad frente a la impiedad habíamos sido vencidos, pero yo estaba seguro de que aquella derrota no implicaba que la guerra estuviera perdida.

Inmediatamente, nos pusimos manos a la obra. El obispo John Fisher, mi buen amigo, cursó una petición al embajador español para que se enviara una fuerza de invasión a Inglaterra. Como era de esperar, Chapuys, el embajador de Carlos en la corte inglesa, recomendó calurosamente a su soberano señor que se escucharan las peticiones de Fisher. Por lo que se refiere a Elizabeth Barton, la santa mujer de Kent, se entrevistó con el legado papal en Canterbury para decirle que si el papa Clemente aceptaba la anulación del matrimonio de Enrique, Dios le castigaría por ello. Previamente se había reunido con el legado papal en Escocia para convencerle de que hiciera todo lo posible para derrocar al rey Enrique. En medio de aquella frenética actividad, el padre Rich, de los frailes aragoneses de Richmond, me visitó en mi casa de Chelsea.

Durante las semanas siguientes, me encontré en varias ocasiones con el padre Rich y, de nuevo, con el franciscano Risby. Extremé la prudencia en aquellas citas, pero no les oculté que ahora —pese a mis declaraciones pasadas en el Parlamento— era contrario a la anulación del matrimonio del rey Enrique con Catalina de Aragón, y que sólo me inquietaba la dificultad de hallar un digno sucesor para el actual monarca. Finalmente, en mayo de 1533 fui a visitar a la santa mujer de Kent que entonces residía en la abadía de Syon.

Sé que se ha hablado mucho de esta piadosa monja y que ahora no son pocos los que cuestionan la autenticidad de sus profecías. Yo hablé con ella en una pequeña capilla privada y no alimento ninguna duda sobre su veracidad. Me contó —lo que me confortó mucho— que oraba por mí y por todo el mundo, pero, sobre todo, me relató la terrible manera en que el Diablo la acosaba para hacerle abandonar su sagrada misión. Me refirió que se le aparecía bajo la forma de un pájaro que revoloteaba a su alrededor y que intentaba dañarla. No tengo ninguna duda de que aquello era cierto. ¿Acaso Satanás no campaba por sus respetos en Inglaterra desde que los tribunales eclesiásticos no podían enfrentarse con la terrible plaga de la herejía?

Sé que poco después de despedirnos tras nuestro sustancioso encuentro, la santa mujer de Kent se dirigió a la mansión de los Exeter en Surrey. La visita estaba preñada de significado porque Elizabeth Barton había emitido alguna profecía privada sobre Enrique de Courtenay, el marqués de Exeter, que estaba convencido de poseer título suficiente para ocupar el trono una vez que fuera derrocado el rey Enrique.

Dos veces más volví a encontrarme con aquella santa mujer a la que llamaba en las cartas que le dirigía «Buena señora y mi justa, querida y amada hermana en nuestro Señor Dios». A duras penas puedo expresar el gozo que sentí durante aquellos meses. No se me ocultaba el peligro que estábamos corriendo, pero confiaba

en que la Providencia nos ayudaría en aquella noble, justa y santa causa. Sin embargo, como sabría después, en verano Cromwell escribió al rey Enrique en relación con la piadosa monja de Kent. Se arrestó entonces a dos frailes observantes que habían visitado en secreto a Catalina de Aragón, pero no tocaron a Elizabeth Barton.

Acudí entonces a ver a la santa monja a Syon. Necesitaba una vez más recibir la fuerza espiritual que emanaba de sus palabras, de sus gestos, de su sola presencia. Habría deseado, por supuesto, que me manifestara si contaba con alguna revelación sobre nuestro futuro cercano. Desgraciadamente no lo hizo. Estaba sumida en un estado de profunda agitación y, aunque se alegró mucho de verme, sólo pronunció frases de oscuro significado que no calmaron mi corazón. Ella sí parecía saber lo que sucedería, pero yo —lo confieso— no alcancé entonces a entenderlo. Fue nuestra última entrevista. Poco después el papa condenó la separación de Enrique y le ordenó, so pena de excomunión, que regresara con Catalina. La respuesta del rey fue disolver las casas de su antigua esposa y de su hija María. Por lo que se refiere a Elizabeth Barton fue arrestada, junto a sus colaboradores más próximos, y trasladada a la Torre bajo la acusación de alta traición. Entonces, aquella esperanza que habíamos recibido de lo Alto, que tanto aliento nos había infundido, se desvaneció.

X

15 de enero - 17 de abril de 1554

El jueves 15 de enero de 1534, el Parlamento volvió a reunirse y en virtud de una nueva ley confirmó el triste destino de Catalina de Aragón. Apenas unos días después, Elizabeth Barton, a la que ahora se llamaba la monja hipócrita, fue condenada. Poco antes había confesado públicamente —yo estaba entre los que la oyeron— que sus revelaciones y visiones habían sido totalmente fraudulentas. No me cupo entonces la menor duda de que me hallaba ahora en la lista de las próximas víctimas de la iniquidad que se estaba apoderando a pasos agigantados de Inglaterra. Incluso se redactó una ley en la que mi nombre y el de Fisher aparecían unidos como sospechosos de haber ocultado la traición.

Tenía que salvar mi vida y a ello me entregué mientras comenzaba a sufrir la manera en que el sueño huía de mi lecho durante las noches. En aquellos días poblados por la angustia y la ansiedad, escribí al prior de Charterhouse acusando a Elizabeth Barton de hipócrita y embustera e incluso dirigí una misiva al rey Enrique en la que me declaraba literalmente «postrado ante sus graciosos pies». Me he enterado después de que Cromwell, el canalla que impíamente había arrancado los juicios contra los herejes de manos de los tribunales eclesiásticos, solicitó de Su Majestad que borrara mi nombre de la lista de los sospechosos de traición. Enrique no se lo concedió, pero al menos dio la orden de que compareciera ante la Cámara estrellada para prestar declaración.

Comparecí ante mis interrogadores con el firme deseo de salvar la vida. Precisamente por ello, no tuve reparo en aceptar la validez del matrimonio del rey con Ana y los efectos sucesorios que se derivarían legalmente del mismo. Sin embargo, cuando regresaba a mi casa de Chelsea tras el interrogatorio era consciente de que mis días seguramente estaban contados. El rey de Inglaterra —que pocos años atrás había sido premiado por el papa con el título de *Defensor de la fe*— había decidido avanzar en el camino del cisma e independizar a la Iglesia inglesa de Roma. Sólo dos semanas después de mi comparecencia ante los comisionados regios, la Cámara de los Lores aprobó un Acta de sucesión que no sólo volvía a declarar anulado el matrimonio de Enrique y Catalina, sino que, además, liquidaba la jurisdicción y la autoridad del papa en Inglaterra. Aunque eso no era lo peor. Lo más grave es que contenía la obligación de que todos los súbditos prestaran juramento corporal con la finalidad de mantener los efectos y contenidos completos del Acta. En el colmo del despropósito impío, una nueva ley contra la herejía abolía el antiguo sistema de justicia eclesiástica que yo había utilizado y que —estoy seguro— tan buenos servicios había prestado al reino.

Cualquiera que conservara un mínimo de decencia podía percatarse de que estábamos a las puertas del gobierno del Anticristo. Así lo afirmé en uno de mis

escritos de la época —el *Tratado de la Pasión*—, pero también dejé claro que ese reino sería «corto» y que entonces Cristo vendría «y finalizaría este mundo presente, y recompensaría a todo hombre bueno según las buenas obras que hubiera realizado en su verdadera fe católica». No llegué a concluir aquella obra. Antes de que pudiera escribir sus últimas frases, fui arrestado y conducido a la Torre de Londres. Era el 17 de abril de 1534.

XI

17 de abril de 1534-1535

No puedo decir que se me tratara mal en mi nueva morada. Me condujeron a una de las celdas reservadas para la gente más influyente y el alcaide se esforzó por que mi estancia no me resultara gravosa. Si eso se debió a órdenes de Enrique o de Cromwell no puedo decirlo. Sí puedo dar fe de que no se me sometió a disciplina estricta; de que se permitió a John Word, mi fámulo, servirme en todo momento; de que se me asignó una suma de quince chelines a la semana para nuestro mantenimiento; de que se me autorizó a recorrer con total libertad las dependencias de la Torre y sus jardines, y de que se me otorgó el privilegio de oír misa todos los días a fin de que pudiera orar por mí y por el consuelo espiritual de los que me eran cercanos. Incluso, en un alarde de condescendencia, me dieron permiso para leer libros y me entregaron material de escribir que, inicialmente, se redujo a una pizarrita, pero que luego fue sustituido por papel y tinta.

Pese a todo, debo reconocer que el verme reducido a aquel estado me produjo un profundo pesar y, a fuer de sincero, confieso que lo que más me preocupaba no era lo que ya padecía, sino lo que podía llegar a sufrir. Conocía de sobra la terrible fuerza que tiene el tormento para desmoronar los espíritus más sólidos y me sobrecogía la idea de verme sometido al mismo. Si mis miembros eran sujetos a los cepos, si sobre mis ojos se colocaban los nudos de la cuerda, ¿sería capaz de ser fiel a mis principios? Había visto demasiados herejes abjurar de su fe a pesar de sus sólidas convicciones previas y, por primera vez, me di cuenta de hasta qué punto aunque nuestros espíritus fueran diferentes nuestros cuerpos estaban formados del mismo barro.

Tres días después de que se me encerrara en la Torre tuve conocimiento de que Elizabeth Barton y los cinco sacerdotes que habían colaborado con ella habían sido sacados de sus celdas para ser ejecutados. Les ataron primero las manos a una cuerda que pendía de la silla de un caballo y los arrastraron por las calles de la ciudad. Luego procedieron a ahorcarlos. Elizabet Barton fue relativamente afortunada porque, siendo mujer, el verdugo tiró de sus pies hacia el suelo para acortar su agonía al extremo de la soga, pero los franciscanos no se vieron dispensados de ninguno de los suplicios relacionados con la traición. Todos fueron colgados de una cuerda y cuando estaban a punto de exhalar el último aliento, se les revivió para que pudieran contemplar cómo se les cortaba el pene y se les metía en la boca. Después les abrieron el vientre y arrojaron sus intestinos en un caldero de agua hirviendo para que tuvieran la posibilidad de oler su propia mortalidad. Luego, les arrancaron el corazón y lo elevaron ante su rostro. Finalmente, los decapitaron exponiéndose a continuación sus cabezas mondas en postes situados en el puente de Londres.

Cuando recibí la noticia de su ejecución no pude evitar una sensación similar a la

de un dedo de hielo que se deslizara por mi espalda. Era consciente de que podía morir pronto, muy pronto, y que mi muerte sería similar a la de aquella gente a la que tan cercano me había sentido apenas hacía unas semanas.

Fue entonces cuando decidí prepararme para un tránsito que preveía doloroso, pero para el que no deseaba hallarme desprevenido. Me había traído de mi casa de Chelsea un cilicio que me cubría el pecho y la espalda y comencé a llevarlo sobre mi carne de manera ininterrumpida. También empecé a flagelarme en penitencia por los pecados que hubiera podido cometer en el pasado y renuncié a cortarme la barba y el cabello. A todo esto sumé ayunos, el canto de himnos religiosos y la práctica continuada de la oración durante el día y la noche. Finalmente, antes de dormir, adopté la práctica de envolverme en una sábana de lino, como si se tratara de la mortaja que había de acompañarme en mi sepultura. Deseaba con todo ello pasar aquí en la tierra el purgatorio que, seguramente, me esperaba después de la muerte. No alimento dudas de que esta súplica me ha sido concedida por Dios siquiera en parte porque a todo lo que yo puse de mí se sumaron los miedos, las angustias, los temores, las pesadillas… Ni una noche concilié el sueño con tranquilidad.

Mi estado era ya penoso cuando mi hija Margaret acudió a visitarme para sugerirme que jurara el Acta perversa, en virtud de la cual me veía reducido a aquel miserable estado. Cromwell le había prometido mi libertad y la conservación de mi fortuna si, al fin y a la postre, prestaba el juramento. Ella misma —joven y deseosa de no padecer— había consentido en hacerlo. Enterarme de aquello me causó un dolor superior al de cualquiera de las múltiples incomodidades de la Torre, pero no me conmovió un ápice en mis convicciones. Le expliqué que lo que estaba en juego no era una simple cuestión legal, sino la unidad de la cristiandad. Si ésta se quebraba, si se permitía que cualquiera pudiera pensar con libertad, si se dejaba al arbitrio de los parlamentos la totalidad de las leyes nacionales, sólo podrían sobrevenirnos las peores desgracias. Así lo había creído siempre y en armonía con ello había dado todos mis pasos. El hecho de que me hubieran recluido en la Torre no alteraba en absoluto la verdad, la absoluta verdad, de mis posiciones.

En noviembre, el Parlamento aprobó una nueva Acta de Supremacía que confirmaba todos los impíos despropósitos de los últimos meses. Dos Actas adicionales nos señalaban como blanco a John Fisher y a mí, amén de a algunos otros amigos. Apenas tardaron unos días en confiscar mis mansiones y otros bienes en favor de la Corona. Mi esposa escribió al rey suplicándole que aquella medida quedara sin efecto. Seguía siendo una mujer acaudalada porque conservaba, por ejemplo, sus posesiones personales en Hitchin. Nuestros hijos por otra parte habían contraído matrimonios ventajosos que les aseguraban un tranquilo porvenir. Sin embargo, estaba indignada por aquella medida dirigida contra mí, y no debe censurársele.

Fue en aquellas amargas horas cuando comencé a escribir la que no dudo que será mi última obra. La he titulado *Acerca de la tristeza de Cristo*, y en ella he vuelto a

expresar mis sentimientos de abominación hacia todo lo que significa cisma y herejía. Cristo se vio abandonado por sus apóstoles en la hora de su prendimiento y no otra cosa han hecho los obispos ingleses. Salvo honrosas excepciones, todos ellos han preferido mantener sus cargos y privilegios a correr el riesgo de enfrentarse a Enrique. Estoy seguro de que lo pagarán caro, y no sólo en el fuego del infierno tras la muerte, sino también en esta vida.

El 3 de junio comparecí ante una nueva comisión de la que formaba parte ese malvado de Cromwell. Sus miembros me pidieron que prestara juramento al Acta de Supremacía. Estaba cansado y opté por guardar silencio. Si deseaban que confesara lo que pensaba sobre toda aquella abominación iban a necesitar tomarse un poco más de trabajo. Me devolvieron a la Torre sin hacerme ningún daño, pero cursaron la orden de que me retiraran mis papeles y material de escribir. Pedí entonces —y se me concedió— que se cubrieran del todo las ventanas de mi celda.

Setenta y dos horas después se llevaron a mi amigo Fisher para ser juzgado. Cinco días más tarde lo sacaron de la Torre para conducirlo a Tyburn, donde fue decapitado. No habían transcurrido cuatro noches cuando se me comunicó que se había establecido una comisión especial para oír mi caso. Se me sometió a un juicio con jurado —los supuestos doce hombres buenos— pero yo sabía, desde un principio, que de él sólo podía emerger en calidad de condenado. ¿Cómo iba a ser de otra manera si no estaba dispuesto a reconocer que el Parlamento tenía poder legal sobre la Iglesia? ¿Cómo iba a ser de otra manera si no podía aceptar que reyes, lores y comunes podían someter la ley canónica a las leyes civiles del reino? ¿Cómo iba a ser de otra manera si me negaba a consentir que destrozaran con tan execrables actos la prodigiosa arquitectura que durante cerca de milenio y medio había dado forma a nuestro universo? Eran —quizá sin saberlo— los brotes primeros, pero perversos del árbol de la herejía que yo me había esforzado tanto en extirpar. Dictaron en mi contra una sentencia de muerte, una muerte horrible como la de los frailes que acompañaron a Elizabeth Barton hasta el patíbulo.

Se me ha comunicado esta mañana que el rey, deseoso de mostrarme su gratitud por los servicios prestados en el pasado, ha decidido conmutarme la ejecución por ahorcamiento, mutilación y desventramiento por la más clemente de decapitación. Me informan de que el *sheriff* que me acompañará hasta el lugar que se ha designado para mi muerte es un tal Humphrey Monmouth. Lo conozco porque yo mismo lo interrogué y ordené su confinamiento en la Torre como sospechoso de herejía. Ahora soy yo el recluido y él desempeña las funciones de guardián. No cabe duda de que el mundo se ha trastornado de manera definitiva y sólo cabe esperar el caos más absoluto que, a no dudarlo, se desencadenará en breve. Pero tengo un consuelo: voy a morir en y por la fe de la Santa Iglesia católica, a la que defendí con todos los medios a mi alcance. Sé por ello que no dejaré de recibir mi recompensa.

Nota del autor

La figura de Tomás Moro ha sido objeto continuado de interesadas manipulaciones que han contribuido no poco a oscurecer la verdad histórica. Posiblemente sea la obra de teatro —y posteriormente película— *Un hombre para la eternidad*, de Robert Bolt, el ejemplo más evidente al respecto. Según esas versiones, Tomás Moro, humanista y canciller de Inglaterra, habría sido un adalid de la libertad de conciencia frente a un monarca absoluto, lujurioso y herético, lo que habría tenido como consecuencia final su ejecución. Para las generaciones futuras, se convertiría así en un ejemplo del hombre de Estado piadoso y cabal hasta el martirio. No cabe duda de que ese relato cuenta con un enorme poder de sugestión, pero carece realmente de base histórica y, lo que es peor, falsea de manera grave los acontecimientos realmente acontecidos en la Inglaterra de inicios del siglo XVI.

Lo que caracterizó medularmente a Tomás Moro no fue la defensa de la libertad de conciencia —que aborrecía completamente—, sino el deseo de preservar un universo medieval gobernado espiritualmente por la Iglesia católica, a la que consideraba única verdadera y depositaria de la fe. Precisamente por ello supo captar desde un principio el peligro que para esa cosmovisión representaba la Reforma protestante. A diferencia de otros contemporáneos —y en esto Moro es muy explícito en sus obras— comprendió que el protestantismo equivalía al final del Medioevo y al inicio de una época completamente nueva, basada en una visión diferente del ser humano y del principio de autoridad. A la *Universitas Christiana* la sucedería la defensa de la libertad de conciencia individual, y a las monarquías de derecho divino, un poder parlamentario deseoso de someter a las leyes nacionales a la totalidad de los súbditos sin excluir el clero. A su juicio, eso no implicaba sino el gobierno del Anticristo y, precisamente por ello, resultaba imperioso —de hecho, según su concepción, se trataba de la tarea más importante que se podía acometer— acabar con la herejía.

En sus cartas y libros, Tomás Moro insistió machaconamente en esos conceptos y en la necesidad de recurrir a la muerte de los herejes —preferiblemente en la hoguera — para evitar el colapso de un mundo que amaba profundamente. Calificar de auténtico terror eclesial el que creó durante su tiempo en la cancillería no constituye una exageración, sino la descripción de una realidad forjada por el fuego de las hogueras en las que fueron consumidos libros y seres humanos. Inmerso en esa tarea inquisitorial que consideraba sagrada, la misma cuestión de la anulación del matrimonio de Catalina de Aragón fue para él de importancia secundaria. De hecho, las afirmaciones pronunciadas por Moro ante las cámaras del Parlamento son recogidas de manera literal en esta novela y de ellas puede desprenderse que, desde su punto de vista, mantener el orden existente bien valía anular un matrimonio, acto del que, por otra parte, existían precedentes.

Sin embargo, algunos acontecimientos acabaron provocando un cambio de opinión de Tomás Moro al respecto. Por un lado estuvo la convicción creciente de que el poder eclesial se estaba reduciendo de una manera que le resultaba intolerable y, por otro, la creencia en que las profecías de la santa monja de Kent —que luego demostraron ser falsas— eran auténticas. Como otros católicos importantes del reino optó entonces por intervenir en mayor o menor medida en una conspiración cuya finalidad era derrocar a Enrique si éste insistía en someter a la Iglesia a las leyes del reino. Cuando la conspiración —para la que se había solicitado la ayuda de España, Escocia y la Santa Sede— fue descubierta, el destino de Tomás Moro quedó sellado.

Sin embargo, el antiguo canciller decidió aferrarse a cualquier posibilidad de conservar la vida. Nuevamente estuvo dispuesto —y así lo manifestó vez tras vez— a aceptar la anulación del matrimonio de Enrique con Catalina con efectos legales anejos tales como la conversión de la princesa María en bastarda. Sin embargo, lo que no podía aceptar era que la Iglesia inglesa siguiera el camino del cisma y dejara de depender del papa. Sabía que una acción de ese tipo significaría el final de su mundo y prefirió morir a sancionarla con su asentimiento. Durante sus últimos días se preparó mediante rigurosos actos de penitencia para redimir en vida las penas del purgatorio que pudieran corresponderle y, finalmente, fue decapitado. En buena medida su muerte fue la de un mártir católico, pero su Iglesia tardó siglos en reconocerlo de manera oficial. Aún más, también durante siglos mantuvo la *Utopía* de Tomás Moro en el índice de libros prohibidos.

En contra de lo que suele sostenerse a menudo, el reinado de Enrique VIII no implicó el inicio del protestantismo en Inglaterra, sino solamente del cisma. Hasta su muerte, siguió creyendo —y obligando a sus súbditos a creer— precisamente en los dogmas que separan al catolicismo de la Reforma. No resulta por ello extraño que a lo largo de todo su reinado se siguieran sucediendo las ejecuciones de protestantes a los que consideraba, como Tomás Moro, no sólo peligrosos herejes, sino también desestabilizadores del orden social. Un caso distinto fue el de su hijo Eduardo, que sí apoyó la posibilidad de una Reforma en Inglaterra. Sin embargo, el suyo fue un reinado breve, y hasta casi finales del siglo XVI, con la excomunión de Isabel I por el papa, Inglaterra no pudo volver al seno del catolicismo. Lo hizo incluso temporalmente bajo María Tudor, a la que los ingleses denominarían «la sanguinaria» por las persecuciones desencadenadas durante su reinado contra los protestantes. Estas acciones de la hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, en no poca medida, despertaron en Inglaterra una repugnancia instintiva hacia el catolicismo y sus métodos inquisitoriales. Finalmente, fue esa combinación de violencia, de deseo de independencia nacional frente a las injerencias extranjeras —especialmente las de la Santa Sede y España— y de torpeza papal, la que contribuyó decisivamente a que la Iglesia anglicana dejara de ser cismática para convertirse en reformada, aunque esto ya sucedió años después de la muerte de Enrique VIII.

Como muy bien había previsto Moro, el triunfo del protestantismo significó el

final del mundo que tanto había amado y que tanto se había esforzado por conservar. Sus valores de libertad de conciencia, de sumisión de todos los súbditos al imperio de la ley, sin excepción de ningún tipo, de unidad de jurisdicción y de representatividad popular, sentaron las bases de la democracia moderna y el final irreversible de los regímenes de derecho divino en Occidente. De esa manera, el mundo por el que Tomás Moro arrestó, torturó y envió a la hoguera a tantos y por el que él mismo fue decapitado, acabó feneciendo.



CÉSAR VIDAL MANZANARES (Madrid, 1958) es doctor en historia, filosofía y teología, así como licenciado en derecho. Ha enseñado en distintas universidades de Europa y América, y es miembro de prestigiosas instituciones académicas, como la American Society of Oriental Research o el Oriental Institute de Chicago. Actualmente colabora en distintos medios de comunicación como La Razón, Libertad Digital, Chesterton y Muy Interesante. Es autor de más de un centenar de libros, que habitualmente se sitúan en los primeros puestos de las listas de los más vendidos y que han sido traducidos a media docena de lenguas. Entre sus premios literarios destacan el de la Crítica «Ciudad de Cartagena» a la mejor novela histórica del año 2000, el premio Las Luces de Biografía 2002, el premio de Espiritualidad 2004, el premio Jaén 2004, el IV Premio de Novela Ciudad de Torrevieja (2005), el de novela histórica Alfonso X el Sabio 2005 y el Algaba 2006 de biografía. Sus éxitos literarios son numerosos, y pocos autores han logrado ventas tan altas de tantos títulos simultáneamente. Entre sus obras más recientes destacan *Los masones* (2004), *Paracuellos-Katyn* (2005), *Bienvenidos a La Linterna* (2005) y *Jesús y Judas* (2007), y las novelas históricas *El médico de Sefarad* (2004), *El médico del Sultán* (2005), *Los hijos de la luz* (2005), *Artorius* (2006) y *El judío errante* (2008).